LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA — Juéves 28 de Junio de 1877.--Santos Plutarco y Papiras, mrs. — AÑO X.--NUMERO 148

Desde 1º de julio próximo, quedan respectivamente hecho cargo de las agencias de LA VOZ DE CUBA en Sagua de Tánamo y Mantua los señores D. Cándido Colomé y D. Francisco A. Pelaez, en sustitucion de los Sres. D. José Loforte y D. Juan M. Iturralde.

Habana, 16 de junio de 1877.—*El Administrador.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, junio 27.

La agencia telegráfica rusa desmiente la noticia que existia animosidad entre Rusia y las grandes potencias; agregando que Rusia sabrá guardar lealmente sus compromisos, y que la paz de Europa está perfectamente asegurada, por cuanto á que el resultado de la presente guerra no la pondrá en peligro, sino que la consolidará más aun.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, junio 26, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á 105½
Onzas españolas á $16.
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario á 1 p.%
Cambio sobre Lóndres 60 d/v (banqueros á $4 88 cts. la £.
Idem sobre Paris 60 d/v (banqueros) á 5 f. 16¼ c.
Idem sobre Hamburgo 60 d/v (banqueros) á 94¾.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 112¾.
Azúcar purgado Nos. 11|12 en cajas 9¾ á 10½ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 10 á 10½ cts. lb.
Regular á buen refino 9½ á 9¾ cts. lb.
Mieles, purga de 50 grados, a 42 cts.
Idem mascabada idem á 42 cts.
Manteca, *Prime* (Wilcox) en tres á 9 cts.
Idem idem (Macfarlane Agulla) á 9½ cts.
Tocineta, *long clear* á 7½ cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra 9 á 8¾ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana, Nº 12 á 31 ts á 32.
Consolidados á 94½.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 106
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.%

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6½ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta 5 p.% 106 fr. 20 cts.

Habana 27 de junio de 1877.

SUSCRICION
A
LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.
En billetes del Banco Español.
Por un año, adelantado $23
Por un semestre, idem 12
Por un trimestre, idem 6
Por un mes, idem 2
Un número suelto ..... 20 cts

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.
En billetes del Banco Español.
(Con porte de correo.)
Por un año, adelantado $26
Por un semestre, idem ..... 13—59
Por un trimestre, idem ..... 6—75
☞ En las jurisdicciones de Morón, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $4-50 el trimestre.

EN LA PENINSULA, las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.
Por un año, adelantado ..... $25—50 } oro.
Por un semestre, idem ..... 12—75 }

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS
(Sin porte de correo.)
Por un año adelantado ..... $17 } oro.
Por un semestre, idem ..... 9 }

AGENTES.
Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa ..... Real 46.
Casa Blanca ..... Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:
Artemisa ..... D. Francisco de la Sierra
Aguacate ..... José Mª Bilbao.
Alacranes ..... Pablo Palacios.
Aguada del Cura ..... Juan Bosque.
Arroyo Naranjo ..... Franco Lerdo de Tejada.
Alquizar ..... Francisco Ateca.
Bolondron ..... Agustin Tremoleda.
Bejucal ..... Francisco Berrego.
Batabanó ..... Felipe Endaire.
Baracoa ..... Francisco Piñó.
Bemba ..... Sres. V. Tames y Cª
Bayamo ..... Cataská, Hº y Cª
Bahia Honda ..... Ignacio Iglesias.
Baé ..... Antonio Morales.
Baiona ..... Antonio Alonso.
Carballo ..... José D. Suarez.
Cárdenas ..... Juan Perez Dubrull
Caba ..... Cienfuegos Albar.
Cienfuegos ..... Cándido Menendez.
Calbarien ..... Rafael Corrales.
Consolacion del Sur ..... Dionisio Reigadas.
Cifuentes ..... Evaristo Perez.
Cabañas ..... Nicolás Regueiro.
Colon ..... José Mª Prieto.
Calabazar de Sagua ..... Evaristo Perez.
Cidra ..... José Mª del Busto.
Candelaria ..... Ramon Rivero y Hno.
Corralillo ..... Agustin Revuelta.
Cuevitas ..... Casimiro Romero.
Ciego de Avila ..... José J. Vivas.
Cimarrones ..... Francisco Pina.
Calabazar ..... Juan Ferrando.
Cartagena ..... Mariano A. Hernandez.
Caimito Hanábana ..... Franco Alvarez Cobian.
Camarioca ..... Joaquin Baños.
Camajuaní ..... Juan Udoy.
C. Falso de Macuriges ..... Plácido Guigomes.
El Cano ..... Bernardo Fernandez.
Esperanza ..... Tomás Rodrigues.
Encrucijada ..... Evaristo Perez.
Guanajay ..... José P. Alvarez.
Güines ..... Domingo Hernandez Rodriguez.
Gibara ..... Antonio Fernandez Vega
Gíbira de Melena ..... Florentino Vildostegui.
Gíbira de Macuriges ..... B. Sresitasar, Moro y C
Guane ..... Sebastian Canals.
Guatao ..... Simon Suarez y Fernandez.
Guamuntas ..... José Franco.
Guara ..... Rafael Pendás.
Holguin ..... Bernardo Manduley.
Hato Nuevo ..... Juan Hernz. y Herrera.
Hoyo-Colorado ..... José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande ..... Bonifacio Gomes.
Jaruco ..... José Roman.
Las Pozas ..... Pedro del Collado.
Los Palos ..... Domingo G. Solís.
Los Palacios ..... Agustin Bon.
Las Cruces ..... Juan R. Fernandez.
Las Mangas ..... Luis Marroquin.
Las Vueltas ..... Víctor Soria.
Limonar ..... Abraham Aljovini.
Mariel ..... Saturnino Navajas.
Matanzas ..... Sanchez y comp.
Manzanillo ..... José de la Td. Mariño.
Marianao ..... Manuel Ruiz.
Mata ..... Evaristo Peres.
Macagua ..... Felipe Fernandes.
Madruga ..... Juan C. Andrade.
Melena del Sur ..... Julian Alfonso.
Mantua ..... Francisco A. Pelaez.
Nuevitas ..... Ruperto Cásares.
Puentes Grandes ..... Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas ..... Gaspar Pons.
Pinar del Rio ..... Marcos Mijares.
Puerto-Príncipe ..... José Martinez Perez.
Palmira ..... Rafael Marin.
Pijuan ..... Roca y comp.
Palenque (Con. Cl. Sur) ..... Florencio Alvarez.
Perico y Mostacilla ..... Félix Infiesta.
Paradero Torriente ..... Manuel Nuevo
Placetas ..... Leonardo Perez.
Quiebra Hacha ..... R. Borbolla.
Quivican ..... Bernardo Mendes.
Quemado de Güines ..... Juan Rodrigues.
Ranchuelo ..... M. Calixto Jonts.
Rancho-Veloz ..... Juan Rius.
Remedios ..... Bernabé Alonso.
Recreo ..... Gregorio Ariz.
Roque ..... Miguel de Seña.
Santa Clara ..... A. Anido Ledon.
Sagua la Grande ..... Pedro Pozo.
Sancti-Spiritus ..... Juan Morú.
Santiago de las Vegas ..... Feliciano Estenoz.
San Cristobal ..... Francisco Quintana.
San Antonio de los Baños ..... Santiago Robés.
San Nicolás ..... José Rivas.
San Diego de los Baños ..... Leopoldo Araujo.
Santo Domingo ..... Vicente Diez.
San Diego de Nuñez ..... Ramon Varela.
San Juan y Martinez ..... Castor Fernandez.
Sábalo ..... Paulino del Val.
Sierra Morena ..... José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario ..... Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas ..... José M. Gonzales y Quiñones.

CRONICA OFICIAL.

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Excmo. Sr. Director General de Hacienda se ha servido disponer que en 10 del entrante julio se de comienzo al cobro del impuesto del 30 p% correspondiente al primer semestre del año económico de 1877 á 78 debiendo abonarse las cinco sestas partes en metálico y la sesta restante en billetes del Banco al tipo de 120 por 100.

En virtud se recuerda á los contribuyentes que aquellos que se presenten á verificar el pago de sus cuotas en el primer mes disfrutarán del 5 p% de bonificacion que la instruccion les rebaja.

Al efecto han sido entregados á la Recaudadora situada en la planta baja del palacio los recibos de fincas urbanas, fincas rústicas, profesiones y artes, é industria y comercio, exceptuando de este último concepto los contribuyentes comprendidos en la tarifa ilja publicada en la "Gaceta" de 22 de Mayo proximo pasado, cuya relacion se inserta á continuacion, los cuales acudirán á hacer efectivo sus adeudos á la Seccion del 30 p% situada en el piso principal del mismo edificio.

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se anuncia al público para general conocimiento. Habana, 25 de julio de 1877.—El Secretario, R. de Echavarria.

Relacion que se cita.

Agentes de periódicos.
Academia de esgrima y tiro de pistola.
Bazares.
Billares.
Baños de mar.
Bailes de todas clases no agremiados.
Casas de citas.
Corrales ó depósitos de ganados.
Empresas de omnibus ó otras clases de carruajes para puntos determinados.
Expresos no importadores.
Estatuarios y museos de figuras.
Encuadernadores.
Fábricas de papel.
Idem de bragueros.
Idem de casillas y otros ornamentos.
Goletas y demás embarcaciones que se ocupan en el tráfico costero de la Isla.
Lanchas de carga y descarga.
Maestro de calafatería.
Puestos fijos para la limpieza del calzado
Periódicos.
Trenes de limpieza de sumideros, pozos, &c.
Tiendas de diversiones.
Tiendas ó Empresas de vender aguas especiales.
Peritos tasadores.
Tasadores de costas.
Puestos de venta de aves.
Frutas, huevos y legumbres, no siendo en las mesillas de los mercados.
Tiendas de pescado frito y otras fritutas.
Baños del Dr. Belot.
Vapores remolcadores.

8 28jn

Administracion Principal de Loterías de la Isla de Cuba.

Reformado el plan general de sorteos del año económico de 1877 á 1878 á propuesta de esta Administracion de acuerdo con el Excmo. Sr. Director General de Hacienda y aprobado interinamente por el Excmo. Sr. Gobernador General con el aumento de dos mil billetes más que empezará á regir desde el sorteo ordinario nº 998 que se ha de celebrar el dia 29 de julio próximo á las siete en punto de la mañana, se hace público por medio de la Gaceta Oficial y demás periódicos diarios de esta ciudad, para general conocimiento.

	Pesos.
26000 billetes á cuarenta pesos uno	1.040.000
Cuarta parte para la Renta	270 000
Cantidad repartible	810.000

Distribucion de premios.

1 de	200.000
1 de	50.000
1 de	25.000
2 de 10.000	20.000
10 de 5000	50.000
115 de 1000	115.000
680 de 500	340.000
9 aproximaciones de 1000 pesos cada una para la decena del número que obtenga el premio mayor	9.000
9 Idem de á 500 pesos cada una para el número anterior y posterior al de los 50000 pesos	1.000
821 premios	810 000

Habana, 18 de junio de 1877.—El Administrador Principal interino, R. J. Ruiz.

Habilitacion de retirados de Ejército y Marina de la Habana.

Inutilizados en campaña.

He recibido de la Tesorería Central de Hacienda Pública de esta capital, los haberes de los individuos de clase de tropa inutilizados en campaña, residentes en la isla, que cobran por esta Habilitacion, correspondientes á los meses de marzo y abril último; los cuales me han sido entregados en billetes del Banco Español con la bonificacion del ciento veinte y cinco por ciento. Lo que aviso á los interesados, manifestándoles, que el pago está abierto desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias veinte y seis, veinte y siete y veinte y ocho del corriente mes.

Habana 25 de junio de 1877.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conesa. 3-26jn

Presidencia del Ilmo. Ayuntamiento de Jaruco

El juéves cinco de julio próximo, á las doce de su mañana, se remataran en las puertas de esta Tenencia de Gobierno, calle Real, setenta bocoyes de azúcar de centrífuga nº 10 y treinta de mascabado, embargadas en el incidente al concurso necesario de D. José Antonio Suarez Argudin promovido por los síndicos sobre cuentas de su administracion. Habana, junio 19 de 1877.—Juez R. Castello.—Por mandado de su Sria.—Arturo Gallett: 1 á para su publicacion por tres números consecutivos del presente en su fecha.—Enmendado.—que vale, Arturo Gallett. 3 26jn

D. Lorenzo Villar García, Teniente graduado Alférez y Fiscal del batallon Cazadores de Cartagena nº 31.

Habiéndose terminado el ingenio de Santa Isabel de esta jurisdiccion, donde se hallaba de movilizado de dicha finca en seis de enero del año próximo pasado; el paisano peninsular Manuel Fernandez, natural de Oviedo, provincia de idem, en averiguacion de la muerte dada por dicha persona al negro Fabian Criollo, en la noche del citado dia seis de enero, hallándose de centinela.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los oficiales de Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto al expresado paisano, señalando la casa nº 71 de la calle Sacristanes de esta villa, donde deberá presentarse en el término de diez dias, á contar desde la publicacion de este edicto á prestar su declaracion y dar sus descargos, y de no presentarse en el tiempo prefijado se le seguirá la causa y se le sentenciará con arreglo á lo que contra él resulte.

Sagua la Grande 5 de junio 1877.—Lorenzo Villar.

TRIBUNALES.

Ordinario.—El Sr. Juez de primera instancia interino del distrito de Guadalupe ha dispuesto que se inserte en este periódico el edicto siguiente: Lcdo. D. José Ramon Cabello, Juez de primera instancia interino del distrito de Guadalupe. Por el presente se hace saber que el dia seis de julio próximo entrante, en los estrados del Juzgado, situado en la calle de Compostela número ciento nueve, habiendo tenido efecto el remate de un mil ciento veinte y dos bocoyes, ochenta y cinco terceros de azúcar y ciento sesenta pipas de aguardiente de caña y ciento sesenta pipas de aguardiente del ingenio Angelita, cuyo remate se verificará en esta forma: el azúcar se dividirá en tres lotes; el primero de quinientos cincuenta bocoyes y cuarenta y tres terceros de azúcar de guarapo, el segundo de cuatrocientos veinte bocoyes y cuarenta y dos terceros de azúcar de guarapo, y el tercero de doscientos cincuenta bocoyes de azúcar de miel y treinta y un bocoyes de concheuela: el cobrador entregará de comun acuerdo á los síndicos el aproximado á razon de cincuenta arrobas bocoy, fruto reconocido y conforme y el resto segun costumbre. El aguardiente será de veinte y uno á veinte y dos grados y se rematará juntamente con los envases que son de castaño arqueados de hierro. El cobrador entregará á los síndicos en el acto de recibir este las pipas de aguardiente el precio del remate; tanto el azúcar como el aguardiente serán entregados en el muelle de la Empresa de Ferrocarriles de Cienfuegos y Villa Clara, comprometiéndose el comprador á recibir el aguardiente tan pronto como llegue á ese punto sin dar lugar á demoras. Las proposiciones se harán en pliego cerrado que podrán presentarse el dia de la subasta hasta la una de la tarde en cuya hora se abrirán los pliegos y se celebrará el remate á favor del mejor postor llenando las condiciones de la plaza. Que así no ten go mandado en el incidente al concurso necesario de los acreedores de D. José Antonio Suarez Argudin promovido por los síndicos sobre cuentas de su administracion. Habana, junio 19 de 1877.—Juez R. Castello.—Por mandado de su Sria.—Arturo Gallett: 1 á para su publicacion por tres números consecutivos del presente en su fecha.—Enmendado.—que vale, Arturo Gallett. 3 26jn

D. Lorenzo Villar García, Teniente graduado Alférez y Fiscal del batallon Cazadores de Cartagena nº 31.

Habiéndose terminado el ingenio de Santa Isabel de esta jurisdiccion, donde se hallaba de movilizado de dicha finca en seis de enero del año próximo pasado; el paisano peninsular Manuel Fernandez, natural de Oviedo, provincia de idem, en averiguacion de la muerte dada por dicha persona al negro Fabian Criollo, en la noche del citado dia seis de enero, hallándose de centinela.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los oficiales de Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto al expresado paisano, señalando la casa nº 71 de la calle Sacristanes de esta villa, donde deberá presentarse en el término de diez dias, á contar desde la publicacion de este edicto á prestar su declaracion y dar sus descargos, y de no presentarse en el tiempo prefijado se le seguirá la causa y se le sentenciará con arreglo á lo que contra él resulte.

Sagua la Grande 5 de junio 1877.—Lorenzo Villar.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Su situacion en el cierre del sábado 23 de junio de 1877.

ACTIVO.

Caja:		
Existencia en efectivo		$ 4103800 42
Idem en billetes del Banco	$ 3605536 80	
Id. id. de las sucursales	535 ..	
Idem en billetes del mismo Banco de $ 1 millones	1538900 ..	$ 5143971 80
		$9540772 22
CARTERA.		
Vencimientos hasta 30 meses:		
Oro: $ 452448 15		
Billetes: $ 6425180 91	$ 6877629 06	
Id. de 3 á 6. Oro: $ 78798 34		
Billetes: $ 2702861 40	$ 2781599 74	
		$ 9659528 80
A más tiempo Obligaciones del Tesoro al 6 p%	$ 6516415 50	
Empréstito de 20,000,000	1368500 ..	
Préstamos con escritura.	1841666 67	
Otras obligaciones	516919 51	
		$10743501 68
Garantías de la Hacienda:		
Cuenta corriente	$ 933193 66	
Contrato unificacion de deuda	257069 24	1190253 90
Documentos á cobrar por cuenta agena		2255387 39
		$ 23348671 68
Obligaciones pendientes de cobro:		
Con varias firmas	$ 180028 09	
Con garantías de acciones	65244 35	
		$ 245272 44
Deudores y acreedores varios		3884637 76
Intendencia de Hacienda Pública		1145719 80

SUCURSALES.

Por capital:	
Matanzas	100000 00
Cienfuegos	100000 00
Cárdenas	100000 00
Santiago de Cuba	100000 00
Sagua la Grande	100000 00
	$ 500000 00
Por billetes emitidos:	
Matanzas	29965 00
Cienfuegos	2825 00
	$ 28790 00
Garantías, contrato de 25 de Agosto de 1875	13239 46
Por varios conceptos	717479 49
	$ 1259308 95
Comisionados	33021 22
Capital en General	273111 13
Operaciones de oro cuenta Hacienda	1295 14
Suscricion al Banco Hispano Colonial	400000 ..
Hacienda pública, cuenta unificacion de la Deuda.	
Capitales Oro ..... $ 938476 53	
Capitales Billetes	
	$ 938476 53 — 938476 53
Tesoro de la Isla de Cuba, préstamo en oro	1500000 00
Hacienda pública cuenta de anticipo sin interés	46113626 65
Créditos Hipotecarios	1319026 47
Acciones adjudicadas	1218 85
Propiedades.	
Mobiliario ..... $ 10287 90	
Fincas 235610 46	
	$ 245898 36
Gastos de todas clases.	
Instalacion ..... $ 62767 48	
Generales 194009 05	
	$ 256776 53
	$90418123 73

PASIVO.

CAPITAL	$8000000 00
Fondo de reserva	674343 85
Billetes emitidos.	
Por cuenta del Banco $15979119 95	
Por emision extraordinaria de guerra 46113626 65	
	$62209.746 60
Cuentas corrientes.	
Oro ..... $ 3739954 16	
Billetes 7409092 09	
Billetes del Tesoro 41200 00	
	$ 1119.096 25
Depósitos sin interés.	
Oro ..... $ 139193 49	
Billetes 538157 93	
Billetes del Tesoro ..... 4000 ..	
	$ 681351 42
Dividendos.	
Atrasados Oro ..... $ 21635 ..	
Atrasados Billetes 46656 25	68291 25
Corriente: Nº 419, oro ..... 17720 ..	
	$ 86011 25
Hacienda pública cuenta unificacion de deuda cpts. billetes	648645 86
Contrato de Recaudacion de contribuciones	257081 47
Hacienda pública cuenta de garantías	
Cuenta antigua ..... $ 1365180 52	
Contrato de unificacion de la deuda:	
Oro ..... $ 270101 20	
Billetes 198 50	$ 270299 70
	$ 1635780 62
Intendencia de Hacienda Pública, cuenta de bonos	15517 86
Corresponsales	2178619 12
Corretagas debidas ..... Oro ..... $ ..... Billetes	2609998 12
Intereses por cobrar	12-238 44
Intereses por liquidar	291660 53
Ganancias y pérdidas	
	$90138123 73

Habana, 23 de junio de 1877.—Vº Bº—El Director interino, P. O., José Ramon de Haro.—El Contador interino, *J. B. Carvalho.*

CONTADURIA.

ESTADO de los billetes de este Banco inutilizados por los Ayuntamientos de la isla recibidos en este Establecimiento para su amortizacion por cuenta de la emision extraordinaria de guerra.

Fecha de ingreso.	PROCEDENCIA. Sucursales.	Ayuntamientos.	Importe Total.
	Impuesto del 10 por 100		
1877.	Suma del estado anterior		$12372507 10
Junio 21	.....	Manzanillo	213 95
.. ..	.....	.....	.... ..
.. ..	.....	.....	.... ..
.. ..	.....	.....	.... ..
.. ..	.....	.....	.... ..
.. ..	.....	.....	.... ..
			12372721 05
	Impuesto del 30 por 100.		
1877.	Suma del estado anterior		$ 1435687 15
Junio 11	.....	Guanajay	563 50
.. ..	.....	H. R. de S. Diego.	3960 85
.. ..	.....	Puerto-Príncipe	.. 95
.. ..	.....	S. Mª del Rosario	83 62
.. ..	.....	Guanabacoa	879 65
.. 18	.....	Guanabacoa	4285 55
.. ..	.....	San Antonio	61413 05
.. 20	.....	Habana	72 65
.. 21	.....	Regla	6291 30
.. 22	.....	Habana	73 60
.. 23	.....	S. Mª del Rosario	1434 40
.. ..	.....	.....	.... ..
.. ..	.....	.....	.... ..
.. ..	.....	.....	.... ..
			$13886373 35

Habana, junio 23 de 1877.—Vto. Bno.—El Director interino, P. A., José R. de Haro.—El Contador interino, J. B. Carvalho.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 26

De Cayo Hueso viv. amer. G. G. Kaig, cap. Noltaje, ton. 46 con pescado á M. Suarez.
—N. York en 5 dias vap. amer. Nágara, cap. Curtis, ton. 2500 con efectos á Hamel é hijos. Pasaj 11.
—Barcelona en 40 dias bca. esp. Ventura, cap. Gibernau; ton. 297 con frutos á Fabra Generes
—Canarias en 22 dias bca. esp. G H. de Canarias, can. Garcia, ton. 303 con frutos á R. Morales. Pasaj. 39.
—Mallorca, Algeciras y Pto-Rico en 9 dias del tercero, berg. esp. S. José, cap. Oliver; ton. 258 con frutos á M. Calvo y cp. Pasaj. 3.
—Independencia y Matanzas en 1 dia del 22 berg. esp. Maria Angela Senast; cap. Maristany ton. 244 con tasajo á Guillé, C, y cp.

Dia 27.

De Alvarado en 5 dias vap. esp. Alba; cap. Marezena ton. 315 con mulas á R. Morales.
—C. Huesso en 1 dia gol. esp. Amalia cap. Roca, ton. 43 con ganado á M. Suarez.
—Nassau en 7 dias gol. ing. Amelia Ann; cap. Vergas ton 77 con carriles á Mojarrieta. Pasaj: 3.
—C. Hueso viv. amer. Dauntles; cap. Curry ton. 35 con pescado á M. Suarez.
—C. Hueso viv. amer. Florida; cap. Demerell; ton. 46 con pescado á M. Suarez.
—N. Orleans y Cayo Hueso en 8 dias vap. amer Lizzie Henderson, cap. Miller; ton. 281 con ganado á P. J. de Castro.
—C. Hueso en 1 dia gol. amer. Beauregard, cap. Humpson ton 52 con ganado á M. Suarez.
—C. Hueso viv. amer. Relief cap. Padilla; ton 21 con pescado á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 27.

Para Nueva Orleans frag. esp. Angelita cap. Alcina.
—Matanzas bca. esp. Casas nap. T arrontegui.
—Barcelona bca. esp Magdalena; cap Alcina.
—Barcelona pol esp Pepa, cap Ortiz.
—Panzacola berg ing Britannia, cap MacKenzie
—Barcelona berg esp. Peps, cap. Martí.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. amer. Niágara:
D. Juan S Pedro; W. H. Gilson y Sra; G. J. Beseed, G W-W Jiel; A. Wlnden. G. de Vere Cartil; Nieves M. de Rondan y 3 hijos; José J. Randan J. Rafael Rondan.

ENTRADAS DE CABOTAJE:

Dia 27:

De Sagua la Grande gol. Providencia pat. Palmer; 1000 sj. carbon.
—Caravatas gol. Teresita; pat. Sto. Domingo, 765 sj y 132 bys azúcar.
—Teja gol. Dorotea, pat. Navarro, 30 bys. azúcar y 200 cabrillas leña.
—Matanzas gol. Amancita, pat. [illegible]; 50 cj. y 6 bys. azúcar.
—Jaruco gol. Adelanta pat. Lapico, 60 sj. azúcar y 20 cuarterolas miel purga.
—Batabanó gol. General Enna, pat. Castillo; 1000 caballos leña.
—Mariel gol. Quintina, pat. Santos; 36 bys. azúcar y 46 pipas aguardiente.

DESPACHADOS

Dia 27:

Para Matanzas gol. Emilio, pat. Pellicer, con efectos.
—Carahatas gol. Tres Hermanas pat. Echevarria id.
—Cárdenas gol. Nueva Resita, pat. Juan id.
—Sagua vap. Dalias, cap. Ferrer, id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. York, vap. amer. Rio Grande, cap. Bolger por Hamel, hijos y cp
1317 cajas.
312 bocoyes y
136 sp. azúcar.
37 tercios tabaco.
300 barriles pifias.
1 vaca con su cria.
y efectos.
—N. York vap. amer. City of Havana, cap. Pollips, por Zaldo y cp.
912 tercios tabaco.
20000 tabacos.
—Indianola vap amer. G. Hewes, cap. Morgan por Mac Kellar, Luling y cp.
En lastre
—Barcelona y extranjero, bca esp. Magdalena, cap, Alsina, por Jané y cp.
500 cajas azúcar,
1000 tabacos.
1 caja muestras
—Falmouth Port. gol. esp. Mercedes cap. Zangoza, por M. Calvo y cp.
170 bocoyes y
500 sp. azúcar.
—St. Marys, E. Uj bca. esp. Barba Azul; cap Riera, por Jané y cp.
En lastre.
—Pauzacola berg. ing. Britannia, cap. McKenzie, por Bolfag y Beguería.
En lastre.
—Panzacola bca. ing. á Jane, Ure, cap. Clark. por Bolfag y Beguería.
En lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para N. Orleans y escalas, vap. amer. Lizzie, Henderson, cap. Miller, por Lawton hnos.
—Santander y Cádiz vap. correo esp. Santander, cap Bayona, por M. Calvo y cp.
—N. York berg. amer. Lena, Thurcor, cap. Corbett, por A. K. Reel.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 27.

Azúcar, cs	205
Idem bys	475
Idem estuches	....
Miel de purga, hocs	....
Idem id cs rols	....
Tercios tabaco	37
Tabacos	5350
Cajillas cigarros	5777
Aguardiente pipas	71

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachada en esta fecha.

Azúcar, cajas	1817
Idem bys	482
Idem sacos	636
Idem bles	....
Miel de purga, bys	....
Idem cs rols	....
Idem de abejas gls	....
Tercios tabaco	249
Tabacos torcidos	21200
Cajetillas cigarros	....
Picadura kls	....
Cera amarilla, kls	....
Bies piñas	100
Metálico ..... $	....
Cueros, lios	....

OPERACIONES DE MUELLE HOY 2

City of N. York, de N. York;

tercerolas manteca } 10 cascos latas } 8 id. id. id. } 50 cs. toda clase }	Rdo

Josefina, de Barcelona:

10 pipas vino Gaspar ..... } 20 id. id. id. } 50 id. id. id. }	$8 pipa

XII de Junio de Barcelona:

384 pipa vino Miralles	$134 pipa.

Antonia, de Valencia:

2000 sacos sal molida	á $2 fanega

Columbus de N. York:

16 cs cartones galletas	á $9 docena
50 barriles frijoles	Rdo

José Baró, Barcelona;

115 cs. jabon de Malleca	á $17½ qtl.

Josefa, de Sevilla:

400 ctes aceitunas manzanillas	Rdo.

San Antonio, de Alicante:

12000 manzanillas ejas	Rdo.

A la vela:

500 sacos arroz ..... } 200 id. avena ..... }	Rdo

Almacen:

300 cs vermouth Estrella ..... } 10 caja petit-poison } de lata ..... }	á $12 caja á $25 caja

JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS

Madrid ..... } Barcelona ..... } Otras plazas de España ..... }	Nominal.
Liverpool ..... } Lóndres y demás ciudades del Reino Unido ..... }	17½ á 18 P
Hamburgo ..... } Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica ..... }	4½ á 5 P
New York y demás plazas de los Estados Unidos	Currency. 1½ á 2 P 3 d/v ¾ á 1 P 60 d/v Oro. ..á .. P 60 d/v ..á .. P 3 d/v
Oro del cuño español	á 12½ p.% P á las dos de la tarde.
Descuento mercantil	10 á 12 anual

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Blanco trenes de Derosne y Rellieux, bajo á regular ..... Id. id. id. id. bueno á superior ..... Id. id. id. florete ..... Cognecho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.) ..... }	Sin variacion.
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem ..... }	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id ..... Id. bueno nº 15 á 16 id ..... Id. superior nº 17 á 18 id ..... Id. florete nº 19 á 20 id	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12—Sin variacion.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Núm. .. á .. Bocoyes. .. .. á .. Sacos. .. .. á .. Cajas. }	Idem.

AZUCAR DE MIEL.

Núm. .. á .. Bocoyes. .. .. á .. Sacos. .. .. á .. Cajas. }	Idem

AZÚCAR MASCABADO.

Inferior á regular ..... Bueno á superior ..... Consumo ..... }	Idem.

CONCENTRADO.

Idem.

MIELES.

dem.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Roman Moran y Cuervo.
D. Miguel Roca, dependiente del colegial don Evaristo Kerlegan.

DE FRUTOS.

D. José Fontanills.
D. José Manuel Molina.

Habana, 27 de junio de 1877.—El Síndico, interino, Manuel Nuñez y Nieto.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO con escala en MATANZAS.—Saldrá á la mayor brevedad posible el nuevo y velero bergantin goleta de tres palos VILLA DE TOSSA, al mando de su capitan Don Pedro Puig. Admite pasajeros y carga para el citado punto, y para mas informes los Sres. Guillé Cesteros y Cª. Oficios 23. 5bp26jn

PARA NENERIFE, CANARIA y LA PALMA, con escala en VIGO.—La bca. esp. TRIUNFO, su cap. D. German Perez, saldrá el dia 4 de julio; admite carga á flete para dichos puestos y tambien pasajeros con ó sin rebaja de los precios de costumbre, dando á estos un buen trato. Se despacha en la calle de Obispo n. 17, por Antonio Serpa. 15bp26jn

PARA AVILES y GIJON (escala en Vigo).—Saldrá á los pocos dias de su llegada el nuevo y velero bergantin español RAMONA SUAREZ, para los que admite carga y pasajeros, á los que su capitan Cazariego, ofrece el trato esmerado que tiene de costumbre. Informará su consignatario Francisco Palacios, Cuba 77 entre Muralla y Sol. 15bp16jn

PARA TENERIFE, CANARIA y LA PALMA con escala en VIGO.—La bca. esp. MARIA LUISA, su capitan D. Anselio Yones, saldrá á principios de julio, admite carga á flete para dichos puertos y tambien pasajeros, dando á estos el esmerado trato de costumbre. Se despacha en la calle del Obispo nº 17, por Antonio Serpa. 15bp16jn

VAPORES DE TRAVESIA.

PARA KEY WEST.
El vapor-correo americano
LIZZIE HENDERSON,
cap. Miller.
Saldrá para dicho puerto el juéves 28 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga á flete.
Precios de pasajes.
Primera ..... $10.00, oro.
Proa ..... 8.00 ..
La correspondencia se recibirá solamente en la Administracion general

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 27 DE JUNIO DE 1877.

COMO SE EXPLICAN CIERTAS COSAS.

II

Hoy está ya reconocido como un hecho que la historia pone fuera de toda duda, que todo revolucionario, cuanto más liberal se manifiesta en la oposicion, tanto más autoritario, mejor dicho, tanto más déspota, se ostenta cuando ha subido al poder.

En corroboracion de esta verdad, ascendida ya á la categoría de principio, podríamos citar lo que ha sucedido en casi todas las naciones de Europa. Preferimos, empero, contraernos á los ejemplos nuestra España, que nos son más familiares, y sobre todo, preferimos presentar el ejemplo de Castelar, considerado, con razon, como el modelo de nuestros revolucionarios, y no de los de escalera abajo, no de los que con el puñal en la mano y la blasfemia en los labios, imponen sus principios por el terror; sino de esos que se llaman revolucionarios filósofos, revolucionarios honrados, revolucionarios de guante blanco y zapato de charol; de esos que invocan para todo la razon y dicen que detestan la violencia; de esos que hablan incesantemente de las leyes del amor, de la sublime caridad de la santa tolerancia del Mártir del Gólgota, del perdon de los extraviados y de la fraternidad universal; de esos, en fin, que se proclaman entusiastas de todo lo bello, en el órden moral así como en el material, que hablan en períodos sonoros y cadenciosos, y que envuelven siempre sus teorías en palabras de flores y de miel.

Pues bien, ese hombre-modelo, ese Castelar, que, como político, ha querido considerársele como el tipo de la honradez y la buena fé, esa especie de encarnacion inmaculada de la revolucion, que parece ha venido al mundo para hacer olvidar todos sus crímenes y hacerla aceptar como cosa buena por todos los hombres de bien; ese mismo Castelar, véase cómo ha procedido cuando ha estado en la oposicion y cuando ha subido al poder. ¿Ha habido en la oposicion energúmeno que con más frecuencia, más enerjía y más fuego que él haya denunciado las extralimitaciones del poder y la necesidad de ponerles coto? ¿Ha habido alguno que mejor y más prolijamente haya explicado la urjencia de las reformas propuestas por la democracia, y que haya pintado con más viveza los resultados maravillosos que de la realizacion de esas reformas debia esperar la sociedad española? ¿Ha habido alguno que de un modo más terminante y solemne haya contraido con la nacion el compromiso de realizar los principios y doctrinas ultra-liberales á cuya propagacion y triunfo tantos años y tantos trabajos habia consagrado?

Y sin embargo, ¿qué sucedió desde el momento en que ese hombre subió al poder? Hé aquí de qué manera describia él mismo los gobiernos y las oposiciones en el discurso que pronunció en el momento de su elevacion á la presidencia del Congreso, el 25 de agosto de 1873:

"El progreso humano (decia) se realiza con grandes penas y grandes trabajos. Los que en el dia del combate estuvieron juntos (*los revolucionarios*), se dividen y se apartan en el dia de la victoria: aquellos cuyas personas se hallaron confundidas en los mismos calabozos y en los mismos destierros; aquellos cuyos nombres se hallaron mezclados al pié de los mismos programas, y en las siniestras líneas de las mismas sentencias de muerte, se dividen, sin que se den cuenta de las diferencias que los separ-tan, y jamas las cuales jamás en los dias de oposicion habrian soñado. Y es, porque á medida que dá un paso hácia adelante la sociedad; á medida que se realizan las reformas en el Estado y en las leyes; *junto á la realidad siempre impura, junto á la realidad con sus desgracias, junto á la realidad con sus sombras*, surje siempre un ideal, muchas veces indefinido, confuso, regado con sangre, mantenido con violencia; ideal que no pueden explicarse los mismos que lo sostienen, y que derrama perturbaciones por todas partes, etc."

Disculpado y aún justificado el gobierno con eso de las *impurezas de la realidad*, y condenada la oposicion con lo del *ideal indefinido, confuso, regado con sangre y mantenido con violencia, que no se explican los mismos que lo sostienen*, vino más clara la revelacion del pensamiento en el otro discurso que pocos dias despues (el 8 de setiembre) pronunció el mismo Castelar al ser elejido presidente del Poder Ejecutivo. En este discurso la oposicion se califica de demagojia, y se agrega:

"..... La demagojia, que conspira perpétuamente en las sombras; la demagojia, que apetece y no piensa; la demagojia, que siente malos instintos; la demagojia, que le predica al pueblo la venganza, cuando lo que necesita el pueblo es justicia; la demagojia, que le pinta al pueblo como ideal los tiempos más espantosos de la revolucion francesa, cuando aquellos tiempos han enjendrado el horror á la república en toda Europa; la demagojia, que se calienta al calor de los incendios de Paris y de Sevilla; la demagojia, que atrae el terror social, y sobre los hombros de esos mentidos tribunos suben al poder los Césares, los Bonapartes, los Roesas, los Iturbides, para dejar una eterna mancha en el suelo, y una eterna sombra en la conciencia humana."

Como si la oposicion no estuviese todavía aquí bastante caracterizada, algo más adelante, en el mismo discurso, acaba Castelar de delinearla con los rasgos siguientes:

"Hay partidos liberales que lo han extremado todo, que lo han violentado todo, que han desconocido la autoridad de sus propias instituciones, que han tenido el instinto del suicidio, que han hecho sinónimos la democracia y la anarquía, que no han querido obedecer al gobierno creado por ellos mismos, etc."

Despues de la descripcion viene la amenaza. Hé aquí las palabras de Castelar en el mismo discurso:

"Estamos decididos (*los ministros*) á defender con enerjía al gobierno contra las pasiones que invaden, y á salvar, *con más enerjía que los reyes*, que los antiguos poderes, todas las autoridades que nos corresponden de derecho, etc."

Dijo luego Castelar que gobernaria con los principios republicanos, que él, tan resueltamente habia defendido desde los bancos de la oposicion, *en todo aquello en que esos principios fuesen compatibles con las circunstancias del momento*. Agregó despues que seria indispensable suspender estos principios, aun cuando esta no seria más que *una suspension temporal brevísima*, y añadió estas palabras, para que no pudiera caber duda sobre su pensamiento:

"Se necesita, Señores diputados, que la Constitucion y los derechos individuales *no nos aten las manos*, etc."

Pero, como á pesar de la teoría de *las impurezas de la realidad* y del *ideal indefinido y confuso y regado con sangre y mantenido con violencia*, Castelar tenia muy presente que hasta hacia muy poco tiempo habia estado militando constantemente en las filas de la oposicion, y él mismo habia defendido con tanto calor y elocuencia ese mismo ideal que ahora tan severamente condenaba, sintió en su conciencia la necesidad de esplicar esta contradiccion, y entónces fué cuando pronunció, en el mismo discurso, aquellas palabras memorables, que ya en otras ocasiones hemos recordado:

"Acusadme de inconsecuente, si quereis; yo escucharé la acusacion y no me defenderé. Pues qué, ¿tengo yo derecho á salvar sobre todo la consecuencia? ¿Tengo yo derecho á salvar mi nombre? ¿Tengo yo derecho á querer más mi reputacion, y á quererla más que todas las cosas? No: no tengo derecho á eso, etc."

Es decir que Castelar, con todo y ser el más honrado, el más sincero, el más moderado, el más caballero, si podemos espresarnos así, de todos los corifeos republicanos, no pudo ménos que caer en esa inconsecuencia: en la inconsecuencia de proclamar la libertad más exajerada cuando estaba en la oposicion, y de negar esa libertad y ejercer el despotismo tan pronto como subió al poder. Debemos decir, empero, en honor suyo, que ese despotismo á que se vió fatalmente arrastrado, como todos los corifeos republicanos cuando suben al poder, si bien se empleó, no solo en bombardear á los cantonales y en realizar cuantos actos de fuerza, legales ó ilegales, fueron necesarios para mantener el órden allí donde se habia conservado ó devolverlo allí donde se habia perdido, sino tambien en restablecer por la fuerza las quintas y otras cosas cuya abolicion habia ofrecido él mismo en cien discursos durante veinte y dos años de propaganda republicana; á pesar de esto, decimos, Castelar no empleó ese despotismo en la perpetracion de los crímenes espantosos que forman la horrible historia de tantos y tantos otros corifeos del republicanismo. Sea esto dicho en honra suya.

La revolucion ganó tanto terreno en España desde que estalló en Cádiz el lamentable grito de setiembre, hasta la restauracion de la monarquía, porque tuvo en su apoyo toda la organizacion gubernamental. Es decir, que el gobierno la apoyó constantemente con toda su fuerza y sus recursos. Y si, á pesar de esto y de seis años de predominio no pudo echar raices en el país, y vino tan fácilmente abajo tan pronto como se alzó en su contra una voz resuelta apoyada por alguna fuerza organizada, ¿no prueba esto que la inmensa mayoría de los españoles, no solo no está con ella, sino que le es decididamente adversa?

Sus corifeos lo comprenden perfectamente, y por esto, sin renunciar á aprovechar cualquiera oportunidad para dar algun golpe de mano, como lo prueban los trabajos y las tentativas de Salmeron y Ruiz Zorrilla, han vuelto á sus trabajos anteriores de propaganda. Los discursos de Castelar en el Congreso, no son más que discursos de propaganda; y lo mismo podemos decir de toda la campaña que los corifeos y periódicos de las fracciones liberales avanzadas han hecho y están haciendo contra al gobierno actual.

Esta propaganda tiene el mismo carácter que la que preparó la catástrofe de 1868. Ahora, como entónces, circulan profusamente, entre las masas populares, abundantes impresos clandestinos destinados á fomentar el ódio de esas clases poco acomodadas contra los ricos y los sacerdotes, ó mejor dicho, contra las dos sólidas bases en que nuestra sociedad se apoya: la religion y la propiedad. Hace pocos dias hablamos de la escandalosa profusion con que se repartian y circulaban entre las clases trabajadoras los impresos socialistas y comunistas más incendiarios, estimulando constantemente las malas pasiones de los que no tienen, y procurándoles demostrar en pleno derecho á gozar indistintamente de todo lo que existe en el mundo, puesto que todo es comun, y que, como decia Proudhon, *la propiedad es el robo*

Paralelamente con estas enseñanzas comunistas sobre la propiedad, la propaganda revolucionaria estiende sus trabajos contra las creencias religiosas y la moral, y los impresos destinados á este objeto infernal no son ménos numerosos que los que se destinan á la propaganda del comunismo. Libros, folletos y hojas sueltas las más asquerosas, caricaturas inmundas, espectáculos públicos repugnantes, á todo se apela con diabólica actividad para alcanzar lo que se busca.

Aquí se ofrece esta interesantísima cuestion: ¿*con qué resultado*?

No es posible negar que semejante propaganda es siempre en estremo dañina. Por desgracia hay en todas épocas espíritus débiles, almas envueltas en la noche de la ignorancia, naturalezas desgraciadamente propensas al vicio, y entre tales gentes semejante propaganda tiene por necesidad que producir algun efecto. Sin embargo, este no es, ni con mucho, igual al que producia en tiempos pasados; de suerte que, por este lado, la revolucion, lejos de ganar terreno, más bien lo ha perdido, como lo veremos en nuestro próximo artículo.—*R.*

Academia de ciencias médicas físicas y naturales.

SESION DEL DIA 24.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada, y despues de dar cuenta el mismo señor secretario de varias comunicaciones oficiales, de periódicos, y científicas producciones recibidas, principió el acto por un trabajo del Dr. Reyes, replicando el producido por el Dr. Montalvo en sesion anterior, sobre la administracion de los enfados en los niños.

El Dr. Reyes sostuvo su opinion, apoyándola en datos á nuestro pobre juicio irreusables, porque los funda hasta en las mismas prescripciones del clínico inglés que con tanto entusiasmo citó el Sr. Montalvo; pero como á éste no le fué posible asistir, segun oportunamente lo participó, la cuestion quedó sobre el tapete, y esperamos que pronto se resuelva por el mucho interés que ofrece.

Seguidamente los doctores Nuñez y Montané se ocuparon con sumo acierto de las localizaciones cerebrales, presentando el último, para corroborar sus versiones, un enfermo que fué allí examinado, y además, un curioso trazado de esas mismas localizaciones con señalamiento de los órganos que puedan afectarse, privando á los pacientes del habla, y de los movimientos en la parte superior ó inferior del cuerpo.

Nosotros, profanos en la ciencia, aunque amantísimos de ella, sentimos vivamente no dar explicaciones detalladas. Si intentáramos hacerlo, incurriríamos en errores, repetiríamos casi imperdonables, y nos limitamos, por lo tanto, á dar lijera cuenta como simples oyentes, y á expresar nuestros contentos por tan fecundos adelantos.

Olvidábamos decir que, segun lo manifestó el Secretario, el Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle ha regalado á la Academia una obra importante de cirujía, y se acordaron las gracias al donante.

En esta sesion faltaron algunos señores Académicos, pero esa inasistencia puede disculparse en un dia tan clásico, tan popular, en que no siempre es dable eludir amistosos compromisos, y el público, por la misma causa, fué ménos numeroso.

Réstanos referir que el informe sobre honorarios, se reservó para la sesion secreta ó de gobierno, seguramente para que con más expansion ó franqueza pudieran emitir los votantes su opinion en tan delicado asunto. Ignoramos lo resuelto, pero desde luego creemos que sea lo justo, porque, como nos complacemos en consignarlo, siempre lo son las resoluciones de la asociacion.—*H y H.*

Proyecto de ley sobre mejora de los montes públicos.

El notabilísimo proyecto de ley sobre repoblacion, fomento y mejora de los montes públicos, presentado al Congreso por el señor ministro de Fomento, y sobre el que llamamos la atencion de nuestros lectores, dice así:

"Á LAS CÓRTES

Problema que ha preocupado á los gobiernos que se vienen sucediendo en nuestra pátria hace más de un siglo, es la repoblacion de los montes. Muchas y atinadas disposiciones se han dictado para detener los males que se cometian; hijos unos de la ignorancia y otros de un punible deseo de lucro, no fueron, sin embargo, suficientes cuantas medidas se adoptaron, y los enemigos de los montes continuaron en sus dañadas prácticas, sin cuidarse de la triste herencia que legaban á las generaciones futuras.

La riqueza forestal es de tal naturaleza, que si la imprevision, la ignorancia ó la malicia la destruyen en pocas horas, tarda muchos años, á veces períodos seculares, en reponerse. Durante estos largos espacios de tiempo, en que se carece de los productos que en abundancia dá el suelo, es cuando mejor se comprende la imperiosa necesidad de la existencia del arbolado, y más vivamente se desea la vejetacion y frescura para comarcas enteras, que se ven despobladas y expuestas á la accion directa de los rayos solares, que acaban por hacerlas completamente estériles.

A remediar en lo posible males de tanta trascendencia iban principalmente encaminados los artículos 5º, 15 y 16 de la ley de 24 de mayo de 1863. Pero ni la repoblacion en ellos comprendida; ni los beneficios que sus disposiciones ofrecieran á los particulares que con ciertas condiciones repoblasen; ni las comisiones facultativas que posteriormente estudiaron el asunto y aconsejaron acertadas medidas; ni las mejoras que anualmente proponen los ingenieros en los planes de aprovechamiento; ni cuanto hasta ahora se ha resuelto y determinado sobre esta importante materia, ha tenido, por distintas causas, tan conocidas como lamentables, la eficacia necesaria para realizar los fines patrióticos que el legislador y los gobiernos respectivamente se propusieran. Y los montes públicos siguen destruyéndose y los de particulares sin mejorarse, presentando el triste espectáculo de nuestras despobladas cordilleras, que denuncian ante las naciones de la culta Europa, que con tanto afan y tan esmerado celo cuidan de sus montes, la ignorancia y el abandono con que hemos procedido respecto de uno de los más importantes ramos de nuestra riqueza. Es, por lo tanto, indispensable acudir con urgencia á la repoblacion de los montes, deteniendo los daños que en ellos se cometen, mejorando sus actuales condiciones y encauzando el medio más fácil, más económico y que produzca más prontos y favorables resultados.

Entre los medios que la ciencia aconseja hay dos, el natural y el artificial, que pueden igualmente emplearse con ventaja. El primero se efectúa mediante la diseminacion anual de las semillas; el segundo con las siembras, bien sean de asiento ó bien en viveros, que produzcan los árboles que luego se han de plantar en los rasos y despoblados.

Atendido el estado actual de nuestros montes públicos, seria muy aventurado se hacer *á priori* cuál de esos medios merece la preferencia. La extension que desgraciadamente abarcan los claros, calveros y despoblados de nuestras ántes frondosas montañas; los vicios arraigados en los pueblos respecto de la produccion forestal; las muchas y variadas servidumbres que sobre los montes gravitan; la clase de propiedad que muchos de aquellos representa, y las malas costumbres que teniendo su orijen en un abuso, con el tiempo han venido á presentarse con el carácter de derecho, son circunstancias que no pueden olvidarse, y que hay, por lo contrario, que tener muy en cuenta antes de decidirse por el sistema de repoblacion que haya de adoptarse.

El de la diseminacion natural seria suficiente por sí solo para que en pocos años y en ciertas comarcas se cubrieran de arbolado extensos terrenos hoy desprovistos de vejetacion, pero exije como preliminar indispensable, y el no ha de ser completamente infructuoso, un detenido estudio acerca de la extension y límites del derecho que alegan y creen tener los pueblos sobre el aprovechamiento de pastos y otros productos de los montes; estudio necesario y conveniente que autorizan y previenen las ordenanzas de montes de 22 de diciembre de 1833, la ley de 24 de mayo de 1863 en su artículo 9º, y el título 5º del reglamento de 17 de mayo de 1865.

El segundo medio, por lo que respecta á siembras de asiento, podrá emplearse allí donde no existan árboles padres, ó donde la despoblacion se halle tan estendida que no llegue la semilla á todos los puntos que los claros abarquen, y siempre que el coste de las labores que han de darse al suelo, con objeto de ponerlo en condiciones de buen cultivo, no alcance proporciones excesivas; pues en este caso, así como cuando falte tierra vegetal, será necesario emplear los viveros.

No es, pues, posible decidir de plano sobre tan grave cuestion. El estudio acertado y detenido, pero eminentemente práctico, que hagan los ingenieros de ella con relacion á las diversas localidades en que ejercen sus respectivos cargos, ofrecerá seguramente los datos apetecibles para resolverla.

Para que la repoblacion natural fuese un hecho y produjera los resultados apetecidos, bastaria cotar los terrenos sobre que aquella diese efectuarse; pero en los que sea preciso hacer siembras ó plantaciones, la cuestion se liga y relaciona íntimamente con la de los gastos necesarios para realizar aquella en la extension y con las condiciones que su importancia exije.

Tales gastos pueden calcularse de esta manera:

Cincuenta viveros de 1 hectárea cada uno, en 20 pesetas por hectárea	10,000
Siembras de asiento en 100 000 hectáreas, á 10 pesetas hectárea	1 000,000
TOTAL	1.010 000

Para atender á este servicio puede desde luego contarse con la cantidad de 500,000 pesetas, que segun cálculo aproximado existe en las cajas de las provinciales, procedente del importe legal del 5 por 100 de los productos subastados.

Pero no es bastante esta suma para cubrir dichos gastos y los que aún será preciso afondar si la repoblacion de los montes ha de ser un hecho, cuyas ventajas, cada dia mayores, puedan apreciarse en breve plazo.

Los sacrificios que en general viene el país haciendo con relacion á la materia de que se trata, no pueden, sin embargo, aumentarse por el momento. El estado del Tesoro no lo permite; pero los pueblos, las corporaciones y los particulares, que más directamente han de aprovecharse de los beneficios de la repoblacion, están así mismo más obligados á contribuir á ella. Todos cuantos se utilizan de los aprovechamientos de los montes pueden y deben atender á su conservacion y mejora. Por eso el Gobierno, que sostiene un cuerpo facultativo con tal objeto, y que además acaba de aumentar el de la Guardia Civil, á cuyo benemérito instituto ha confiado con general beneplácito la custodia de los montes, se cree en el caso de proponer á la resolucion de las Córtes un nuevo arbitrio, tan justo como indispensable para llevar á cabo el deseo unánime de la opinion pública respecto de la repoblacion de nuestros montes.

Ese arbitrio consiste en el descuento de un 10 por 100 de todos los aprovechamientos que en adelante se efectúen en los montes públicos; arbitrio que, gravando sobre utilidades de presente y mayores beneficios en el porvenir, producirá en el inmediato año económico, segun los últimos datos estadísticos, la cantidad de 1.5000,000 pesetas, cantidad que, relacionada con la produccion de los montes, ha de ir en aumento á medida que se vayan repoblando, y repoblando, y reponiendo lo mucho destruido, y evitando de una manera decisiva, como ya casi lo es por fortuna por la excelente custodia que presta la Guardia Civil, el aprovechamiento fraudulento que con verdadero escándalo venia cada dia siendo mayor.

Intimamente relacionada con la cuestion de repoblacion está la del personal para asegurar el buen éxito de cuanto se pretende.

El ministro que suscribe tiene motivos fundados para exponer á las Córtes, que si bien se ha adelantado mucho por lo que respecta á la custodia de los montes con haber encargado de ella á la Guardia Civil, no sucede lo mismo con relacion á otras operaciones de cultivo y aprovechamientos, ajenos por completo á las obligaciones y deberes que segun su instituto corresponden á tan benemérito Cuerpo, y que hoy, por escaséz de personal facultativo y falta absoluta del subalterno se encuentran completamente abandonados. El cuerpo de ingenieros de montes es reducido para las necesidades cada dia mayores del servicio.

Aparte de las que nuevamente ha de producir la repoblacion, es lo cierto que muchas de las antiguas y de las más importantes no han podido satisfacerse de la manera que de consuno exijen la ciencia y la lejislacion, el interés del país y el de los particulares y corporaciones más directamente llamadas á utilizarse de las ventajas que resulten de la mejora de nuestra riqueza forestal. Prueba evidente de esta verdad es hallarse en la paralizacion de los destinados *en casi todos* los distritos, y en la falta por demas sensible de la ordenacion de nuestros montes, á pesar de los años trascurridos desde que se dictaron la ley de 24 de marzo de 1863 y el reglamento que la complementa de 17 de mayo de 1865, entre cuyas prescripciones se comprenden los puntos indicados.

El ministro que suscribe ha de procurar, por lo tanto, atender con la oportunidad debida á la necesidad del aumento del personal facultativo, proponiendo en su caso cuantas medidas estime indispensables con tal objeto, y desde luego, considerando que la falta de personal en este terno exije inmediato remedio, si se ha de cumplir, no ya con lo que determinan las disposiciones vigentes sobre montes públicos, si que tambien con las mayores y nuevas obligaciones que impone la repoblacion de que ahora se trata, cree conveniente y necesario la creacion de un cuerpo auxiliar del facultativo, que sin reunir las condiciones del pericial pueda, sin embargo, presentarse con las indispensables para asegurar el acierto en las múltiples operaciones que se le confien.

Dicho cuerpo ó clase se denominará sapataces de cultivos, y su número será de *cuatrocientos*, debiendo á cada uno de ellos con el haber anual de 1,000 pesetas.

De manera que los gastos hasta aquí fijados en este proyecto, consisten en 1.010,000 pesetas por razon de cultivos y 400,000 pesetas á que asciende el total de los sueldos de los sapataces, resultando en su virtud la suma total de gastos en 1.410.000 pesetas. Para atender á ellos puede contarse desde luego, segun queda expresado, con las 500,000 pesetas existentes en las cajas de las provinciales, más la cantidad de 1.500,000 pesetas, en que con arreglo á los últimos datos estadísticos se ha fijado el importe del 10 por 100 que como nuevo arbitrio para la repoblacion se establece en este proyecto. Dichas cantidades, que ántes bien han de aumentar que disminuir en el próximo año económico, constituyen un ingreso seguro durante el mismo de 2 millones de pesetas.

Así, pues, importando

los gastos	1.410,000 pesetas
y los ingresos	2 000 000
queda un remanente de	590 000

las cuales deberán destinarse á la compra de semillas y al establecimiento de sequerías, en el caso de no ser posible obtener aquellas de la industria particular con las buenas condiciones vegetativas y económicas que se requieran.

Por último, de nada servirá establecer el arbitrio de 10 por 100 que como ingreso queda fijado, si no se adopta un procedimiento que asegure por completo su cobro.

A este fin bastará que los ingenieros jefes de los distritos no den órden alguna para que puedan efectuarse los aprovechamientos, sin que se les acredite con el correspondiente resguardo haber ingresado en Tesorería el importe de dicho 10 por 100.

En virtud de las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo en el parecer del Consejo de ministros y autorizado por S. M., tiene la honra de someter á la deliberacion de las Córtes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1º Se procederá desde luego á la repoblacion de los claros, calveros y rasos de los montes públicos exceptuados de la desamortizacion segun la ley de 24 de mayo de 1863, y de los demás terrenos que se mencionan en el artículo 5º de la misma ley con las condiciones que en ella se expresan.

Art. 2º Los medios de repoblacion serán

1º Por diseminacion natural.
2º Por siembras de asiento.
3º Por plantaciones.

En los tres casos se acotarán los montes ó parte de ellos que sean objeto de cultivo.

Art. 3º Por los ingenieros de los distritos forestales se hará con toda urgencia un detenido estudio de las condiciones de cada localidad, y propondrán el medio de repoblacion que crean más conducente al fin que se desea.

Art. 4º En los distritos en que sea indispensable hacer uso de los tres medios de repoblacion de que trata el art. 2º, lo especificarán así los ingenieros, expresando detalladamente el número de hectáreas que deben comprender cada uno de ellos.

En los que sea necesario hacer uso de plantaciones, propondrán el sitio á ellos en que hayan de establecerse los viveros, teniendo presente que no podrá ser, en el caso de que se proyecte uno solo, mayor de 10 hectáreas de cabida; siendo varios, fijarán los ingenieros la que crean conveniente.

Procurarán asimismo los ingenieros que el terreno que ocupen los viveros sea de la propiedad del Estado; en donde no lo haya, designarán el monte ó terreno público indispensable para establecerlos, los cuales serán concedidos gratuitamente por el tiempo que se crea necesaria la existencia de los viveros.

Art. 5º Para la adquisicion de las semillas (en el caso de no poderse obtener en buenas condiciones vegetativas y económicas de la industria particular) propondrán los ingenieros las sequerías que crean convenientes, procurando, en cuanto les sea posible, conciliar la baratura de la contruccion con la bondad de las semillas que sean indispensable para la siembra de asiento en los montes y las de los viveros.

Los ingenieros remitirán al Gobierno los planos de las sequerías que se hayan de establecer, con cuantos datos y detalles sean necesarios para que pueda juzgarse de su conveniencia.

Art. 6º Para atender á la repoblacion y mejora de los montes públicos segun se dispone en la presente ley, contribuirán los pueblos con el 10 por 100 de todos los aprovechamientos que se realicen en dichos montes, aunque tengan derecho á usarlos gratuitamente. Se exceptúan las dehesas boyales en su aprovechamiento gratuito de pasto y bellota. El importe total de esta cantidad ingresará en las arcas del Tesoro. No se dará órden alguna para verificar tales aprovechamientos sin que se presente la carta de pago que acredite haber ingresado en Tesorería el 10 por 100 establecido.

Art. 7º Con arreglo á lo que dispone el art. 9º de la ley de 24 de mayo de 1863 y el título 5º del reglamento que para su ejecucion se dictó en 17 de mayo de 1865, se procederá por los ingenieros á practicar un detenido estudio de todas las servidumbres que graviten sobre los montes, proponiendo en su caso lo más conveniente para la existencia de los mismos.

Art. 8º Se crea una clase de empleados subalternos, que se denominará *Capataces de cultivo*, con el sueldo de 1,000 pesetas anuales cada uno de ellos. Estos capataces serán hasta 400, que se irán nombrando conforme las necesidades del servicio lo reclamen.

Art. 9º Las cantidades que para repoblacion y demás mejoras de los montes públicos existen hoy en las cajas de las provincias, pasarán desde luego á las del Tesoro, con aplicacion á subsanar los primeros gastos del planteamiento de esta ley.

Art. 10. El importe total de los gastos é ingresos que en esta ley se determinan, se incluirá en los presupuestos respectivos del Estado y capítulos que correspondan, cuidando la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, á cuyo cargo se halla la seccion de montes, de fijar en los años sucesivos las cantidades necesarias para el exacto cumplimiento de la presente ley; teniendo en cuenta el resultado que como ingreso ofrezca el arbitrio del 10 por 100 que se establece y la importancia de los gastos que hayan de hacerse, para que no excedan de la cantidad que aquel ingreso representa.

Art. 11. Se autoriza al ministro de Fomento para que próvios los informes facultativos que juzgue necesarios, y de acuerdo con el Consejo de ministros, conceda por decreto autorizacion para crear una ó varias sociedades, protegidas por el Estado, destinadas al fomento, repoblacion y mejora de toda clase de montes.

Art. 12 Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan á la presente ley.

Madrid 1º de junio de 1877.—*O.* El Conde de Toreno."

Reemplaza del ejército.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, en decreto que publica la *Gaceta* de Madrid del 5 del actual, lo siguiente:

"Artículo 1º Para el reemplazo de las bajas de los ejércitos de Ultramar, con arreglo á lo prevenido en el artículo 13 de la ley de 10 de enero de este año, rejirá el adjunto reglamento, dictado despues de oida sobre el particular la Junta consultiva de Guerra.

Art. 2º Quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre este asunto, y los individuos que se destinen á Ultramar no disfrutarán otras ventajas que las que se consignan en el expresado reglamento."

El reglamento á que alude el decreto anterior tambien aparece en la *Gaceta*, segun dice *El Tiempo* de Madrid.

Para llevar á efecto el sorteo que ha de verificarse con destino á los ejércitos de Ultramar de los mozos que ingresen en las cajas de recluta correspondientes al actual reemplazo, segun se determina en este reglamento, se ha dispuesto lo siguiente:

"Primero. El máximum de hombres que ha de obtenerse ha de ser el de 20 000, ó sea el 30 por 100 del ingreso total, que representa aproximadamente dicha cifra.

Segundo. El sorteo se llevará á efecto en los términos que previenen los artículos 3º, 4º y 5º del indicado reglamento, y llenadas que sean dichas formalidades, los individuos cuyo destino fuere servir en Ultramar marcharán á sus casas en el mismo dia del sorteo ó al siguiente á más tardar con licencia ilimitada sin goce de haber ni pan, con excepcion de los que sean elejidos para el ejército de Filipinas, respecto á los cuales se dictará órden especial separada.

En el paso que los antedichos individuos que van con licencia ilimitada á sus casas han de llevar tambien, conforme á lo determinado por este ministerio en el artículo 15 de la Real órden de 15 de mayo último, y que asimismo remitirán por duplicado los gobernadores militares á los alcaldes, segun se previene en el artículo 16, irá consignado el destino á Ultramar de estos individuos, y la penalidad en que incurren de ser considerados como desertores si no acuden puntualmente y se presentan cuando fuesen llamados.

Tercero. Para que á medida que las necesidades de los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico hagan necesario el envío de fuerzas puedan ser llamados estos individuos en el número que sea necesario, se les dará en la Caja, despues de verificado el sorteo, un número de órden correlativo.

Cuarto. Terminada la operacion general de ingreso en caja y, por consiguiente, el sorteo, los comandantes de armas pasarán relacion de todos los sorteados al gobernador militar de la provincia para que se publique en el *Boletin Oficial* de la misma, con espresion de pueblos ó Ayuntamientos á que pertenecen y número correlativo que les ha correspondido, remitiéndose por dichos gobernadores dos de estos boletines al capitan general del distrito para que, á su vez, esta autoridad envíe uno á este ministerio.

Quinto. Los individuos de quienes se trata, que han de presentarse á los alcaldes de sus pueblos cuando regresen de las cajas, no podrán cambiar su residencia sin autorizacion de los gobernadores militares de las provincias, solicitada por conducto de los mencionados alcaldes.

Sexto. Los alcaldes quedan obligados á dar parte por escrito el primer dia de cada mes á los gobernadores militares de los individuos destinados á Ultramar que hubiesen fallecido ó se hubiesen ausentado sin permiso.

Sétimo. Con arreglo al adjunto estado darán los gobernadores militares á este ministerio el parte diario que determina el artículo 18 del reglamento aprobado en esta fecha."

Estados Unidos.

Leemos en *El Cronista* de Nueva York del dia 20 del actual:

La reforma del servicio civil, tan deseada por los contribuyentes, tan necesaria á la acertada gestion de los asuntos públicos, y tan prometida por Mr. Hayes, que ha anunciado en diversas ocasiones su propósito de hacer de aquella el rasgo característico de su administracion, empieza á tener ya cumplido efecto. No es que con este anuncio queramos significar que en todas las dependencias del gobierno rije esa novedad apetecida; sino que las promesas van cumpliéndose, y que á las palabras han seguido las obras muy de cerca.

Tres plazas de sub-administrador se han suprimido en estos dias en la sólo aduana de New York, y refundídose en otros los tres negociados representados por aquellas. Esto implica una reduccion de la quinta parte, cuando ménos, del personal ahora existente en la aduana; y como la comision que entiende en la reforma se ocupa en redactar las hojas de servicios de los empleados, y el secretario del Tesoro ha señalado el dia 30 de junio para la terminacion de ese trabajo, desde 1º de julio venidero quedará planteado el nuevo órden de cosas, y servida la renta por número bastante, pero no excesivo, de empleados, escojidos entre los más activos y capaces.

El movimiento reformista, iniciado briosamente por el secretario Mr. Schurz en el departamento de lo Interior, y proseguido en el de Hacienda por su colega Mr. Sherman, no se ha detenido en los umbrales del departamento de Correos. Las reformas no necesitaban de ir en este último tan allá como en los otros centros administrativos, gracias al inteligente celo con que supo regirlo Mr. Jewell, uno de los pocos secretarios que tuvo Mr. Grant dignos de serlo; más para nuestra del espíritu que parece predominar ahora en las altas esferas oficiales, dirémos que el actual director general de correos, Mr. Key, acaba de dirigir á sus subordinados, por órden del Presidente Mr. Hayes una carta circular en la que explicitamente les advierte de que ninguno está en peligro de perder su empleo porque sus opiniones políticas sean contrarias á las del gobierno, aunque sí lo estará en cuanto se dedique á politiquear con menoscabo del servicio. Y á un inspector que acertó á quejársele, aunque en lo de quejarse no acertara, de que le obligasen á viajar fuera de su Estado, "en donde tanta influencia pudiera ejercer para organizar un partido favorable á la Administracion," acaba de contestarle de este modo:

"Siento decir á usted que está profundamente equivocado. No se le nombró á usted inspector de correos para que organizara partidos en su Estado nativo ni en otro ninguno, sino para ocuparse en el servicio público. De ninguna manera servirá usted más cabalmente á su partido que desempeñando las obligaciones de su empleo; y en cuanto á mí, tendré el mayor gusto en reducir el personal del departamento apénas note que le sobra tiempo para tomar parte en cábalas políticas. En lo de señalar á usted determinado distrito, debo decirle que lo que usted pide es imposible. Los que ejercen el empleo que usted, deben estar dispuestos á marchar á donde les envíen, con buen ó con mal tiempo, á todas horas, para trasladarse, á caballo, ó á pié si necesario fuere, á donde le llame su deber. Y, lo mismo que el soldado, debe recibir y ejecutar las órdenes de sus jefes superiores, sin aplazarlas, ni quejarse de ellas, ni mucho ménos ponerlas en tela de juicio."

La fraterna de Mr. Key, hecha pública por medio de la prensa, es oportuna y elocuente; y nosotros que no censuramos por sistema, sino que nos complacemos en dar á cada cual lo que merece, elogiamos el espíritu de órden y de equidad que, con pocas excepciones hasta hoy, prepondera en la Administracion de Mr. Hayes.

Mr. Packard, ex-aspirante al gobierno de Luisiana se encuentra en Cincinnati, á donde se ha trasladado con la intencion expresa de combatir al gobierno actual, fundando sus ataques en que el Presidente ha dado la Luisiana á los conservadores, en vez de conservarla bajo la férula de los republicanos.

Si es posible que uno dé lo que no tiene, posible es el pecado que aquel politicastro trashumente ha atribuido á Mr. Hayes; pero ¿cómo no vé Mr. Packard que la opinion pública ha sancionado con la más completa aprobacion lo dispuesto por Mr. Hayes en lo Sud, y que la unanimidad de pareceres es tal en esta parte que hasta los radicales extremistas, como Mr. Morton, lo aplauden y lo apoyan, y los intransigentes, como Mr. Blaine, no se atreven á formular en voz alta sus censuras? La intencion de Mr. Packard es, sin duda ninguna, la de hacerse valer metiendo ruido en la campaña electoral de Ohio; pero ya hemos dicho en número anterior que allí convienen por igual republicanos y demócratas en que la cuestion de la Luisiana ha tenido legal y venturoso desenlace, y con estos antecedentes no fuera cuerdo suponer que las interesadas manifestaciones de Mr. Packard logran tener eco en la conciencia pública.

En cambio la cuestion de los indios vá pareciendo tela de Penélope, aunque no tejida por manos tan puras ni con fin tan honrado y virtuoso. Fresca la tinta todavía con que se escribieron los despachos en que se anunciaba la sumision de los Cheyennes, el éxito diplomático de Spotted Tail y las victorias definitivas del general Miles, recibense noticias de San Francisco de California y de Deadwoop, en el Territorio de Dakota, segun las cuales han ocurrido dos reencuentros entre indios hostiles y tropas del gobierno.

Ninguno de los dos, [y sao que el relato del habido en California lo tiene por exagerado el agente de la prensa de San Francisco] ha tenido más proporciones que la de simple escaramuza; pero es singular coincidencia el que los indios vuelvan á desmandarse, quiere decir, á embrollar las cuentas de los agentes federales, precisamente en los momentos de haber empezado á examinarlas la comision nombrada por la secretaria de lo Interior, y de la cual hablamos en nuestra revista.

En los Estados de Nueva Inglaterra continúan hacié

del Camagüey, con fuerza de unos 80 caballos y algunos infantes, batiéndolos en cuatro encuentros sucesivos hasta diseminarlos y perder el rastro al siguiente dia, sin que se pudieran apreciar sus bajas, que la precipitacion de la marcha impedia reconocer, haciéndolas un prisionero montado y armado, de cuyo nombre aún no se ha recibido noticia, teniendo por nuestra parte dos soldados y un caballo heridos.

El batallon de Mayarí, en operaciones practicadas en el mes de mayo hasta el 8 del corriente, en distintos encuentros ha herido al enemigo cuatro muertos, cinco heridos graves y dos prisioneros, recojiendo 8 hombres útiles, 9 mujeres y 11 niños, 5 armamentos, 500 cápsulas metálicas, 4 libras de pólvora, una fábrica de salitre y multitud de conucos y estancias, ocupando entre otros efectos, correspondencia del titulado presidente de la cámara y del director del periódico.

El batallon de Alba de Tormes, formando parte de la columna, mandada por el coronel Pin, encontró al enemigo en las Mercedes de Navarro en número de 150 caballos y 100 infantes, batiéndolos repetidas veces en los dias 10 y 11 de mayo, persiguiéndolo por Vialla hasta Sabanita, donde se diseminó, habiendo sufrido numerosas bajas, de las que se vieron solo, al paso rápido de la columna, seis muertos y se cojieron cuatro armamentos, teniendo por nuestra parte un sargento muerto, dos soldados heridos de Alba de Tormes y de Jibaros.

El mismo batallon, á las órdenes del expresado señor coronel, practicando operaciones desde la Zanja hácia las Tunas desde el 17 al 23 próximo pasado encontró una pequeña partida que batió causándole un muerto, destruyendo multitud de grandes estancias, una tenería, la prefectura de Cabaiguan y recojiendo en aquel territorio cinco hombres, cateres mujeres, trece niños, dos mulos, siete caballos, siete yeguas y catorce armas de fuego en uno de los encuentros.

En otro reconocimiento practicado despues sobre los rios Santa Ana y Sevilla causó un muerto más al enemigo, le hizo un prisionero, recojiendo un mulo y un caballo cargado de sal y destruyendo numerosas estancias; sin novedad por nuestra parte.

No se han recibido aún las relaciones nominales de prisioneros, muertos y recojidos.

Fuerzas del batallon de Pavía, en varios reconocimientos en el territorio de su brigada recojió un mulo y cinco caballos, y ademas hizo dos de estas muertos al enemigo, perdiendo una de baja por nuestra parte.

El batallon de Alfonso XII, en conduccion de convoyes y reconocimientos, ha perdido el sargento Jaime Ferrás, muerto por exploradores enemigos que tiroteaban las avanzadas del campamento el Jagüey. En Cascorro se presentaron á indulto cuatro hombres, trayendo 7 caballos y dos mulos.

En San Miguel se verificaron el 31 de mayo D. Andrés María Castellanos, el dia 5 del corriente D. Salvador Ramos y el dia 3 en Altagracia, dos hombres y una mujer.

Exploradores de las Minas recojieron en los montes de la Loma un caballo y un mulo.

Fuerzas de la 4ª guerrilla de Jibaros, que operaba con la columna del brigadier Pando, hizo prisionero al titulado Comandante José Jesús Castellanos y otro llamado Echavarría, recojiendo á la vez cinco mujeres, un armamento y tres caballos. No se han recibido las relaciones nominales. Otra seccion de la misma guerrilla recojió el 8 del corriente á dos hombres, una mujer y cinco niños.

CIENFUEGOS.—Tomamos del *Diario* del dia 23:

Muchos de nuestros lectores conocerán ya por experiencia las ventajas que ha reportado á esta poblacion y aún al distrito denominado de las Villas, la creacion del nuevo Gobierno Civil que, atendiendo directa y rápidamente á la mayor parte de los asuntos gubernativos, facilita las transacciones, activa las relaciones entre el capital y el trabajo y desarrolla en todas sus formas la riqueza pública, que, como se sabe, está íntimamente enlazada con las prescripciones dictadas por los poderes del Estado; pero habrá tambien muchos que por no haber tenido ocasion oportuna para conocer estas ventajas ó no haberse detenido á examinar en detalle la importancia de la ericcion del nuevo Gobierno, ignoren lo mucho que se ha adelantado con tan acertada medida, no tan solo en el valor moral que esto da á la poblacion, sino tambien por la comodidad con que desde ahora pueden despacharse los trámites de todos los asuntos relacionados con la esfera gubernamental.

—Dice el mismo periódico en su número del dia 25:

El sábado entregó el mando del batallon de voluntarios su primer jefe D. Ramon de la Gándara y Lomba, á su sucesor D. Agustin Irizar. Hé aquí la órden del cuerpo y la alocucion que con este motivo dió el jefe saliente.

Orden del Cuerpo de 23 de junio de 1877.

El Excmo. Sr. General Comandante general de las Villas con fecha 19 del actual me dice lo siguiente.—"El Excmo. Sr. Subinspector General de Voluntarios en 7 del actual me dice:—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Capitan General con fecha 1º del actual me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.—En vista de lo manifestado por el Comandante General de las Villas, y de acuerdo con lo informado por V. E. con fecha 4 del actual, he tenido por conveniente nomorar Coronel, Teniente Coronel y Comandante respectivamente para el batallon voluntarios de Cienfuegos á don Agustin Irizar y Dacloust, á don Celestino Fernandez Mijares y á don Antonio Irureta-goyena, disponiendo á la vez sean bajas en dicho Batallon, el Coronel y Teniente Coronel don Ramon de la Gándara y Lomba y don Juan Martinez, y que estos continúen en sus propios empleos en el concepto de honorarios del Instituto.—Lo digo á V. E. con inclusion de los despachos de los nombrados para su conocimiento y efecto correspondientes."—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el del Teniente Coronel don Juan Martinez de la Maza, debiendo hacerse entrega del mando á los jefes nombrados precisamente en el dia de mañana y con la misma dárseme cuenta de haberse verificado."

Y efectuada la entrega en el órden dispuesto se comunica en la órden del Cuerpo de hoy para los efectos correspondientes.—El coronel primer jefe, *Ramon de la Gándara y Lomba.*

Alocion á la órden del Cuerpo del 23 de junio de 1877 en Cienfuegos.

"Cumplidas ya las superiores órdenes que anteceden, cumple tambien á mi deber dirijir por última vez la palabra á mis dignos compañeros de armas, para decirles que, tanto el Teniente Coronel Martinez de la Maza como yo, hemos desempeñado nuestros destinos en el batallon porque así lo han exijido los individuos que lo componen en uso del derecho electivo que hasta ahora se les habia concedido.— Al despedirme de tan buenos compañeros, que han pospuesto hasta él proporcionar pan á sus hijos para acudir á la defensa de la Pátria en las azarosas circunstancias por que hemos atravesado desde el año 69 á la fecha, solo puedo decirles que deben estar orgullosos de haber prestado extraordinarios servicio de guarnicion y de campaña, que han producido inmensos beneficios á la santa causa que defendemos y no menos importantes á los intereses de esta localidad.

Siempre recordaré con orgullo haber tenido la honra de mandar un batallon que tantas pruebas de abnegacion y patriotismo tiene dadas, las mismas que no dudo continuará practicando en pró de la sagrada causa nacional, para lo cual debe contar siempre con su compañero.— *Ramon de la Gándara y Lomba.*

SANCTI-SPÍRITUS.—Leemos en *La Voz del Comercio*:

En la tarde del dia 14 del actual, el bizarro coronel Sr. Ochando, al frente de una corta columna compuesta de fuerzas del batallon de Alcántara y 4ª guerrilla local, y despues de practicar extensos y detenidos reconocimientos en los potreros nombrados Madrigal, Campanioni y Campana, donde encontró dos campamentos insurrectos recien abandonados, dió alcance en Ojo de Agua á la partida que capitanea el funestamente célebre cabecilla Pancho Jimenez, siendo los antecedentes de este hecho de armas, los que á continuacion tenemos el gusto de dar á conocer á nuestros lectores.

Habla el señor Ochando:

"Al desembocar en el potrero la vanguardia de infantería de la columna, un comandante negro que con un grupo de 40 caballos es el que acompaña siempre á Pancho Jimenez, amagó una carga, retirándose precipitadamente al ver la serenidad del oficial y los 8 ó 10 soldados que le rompieron el fuego.

Pancho Jimenez, á quien se distinguia por su traje, estaba á resguardo con algunos infantes y rompió el fuego contra nosotros, pero el empuje de parte de la guerrilla, que avanzó seguida á la carrera por parte de la infantería, hizo declarar en fuga al enemigo, abandonando dos campamentos y dejándose allí carne, macutos y varios efectos, viéndosele caer tambien tres heridos que se metieron en el monte.

Como la vereda por donde se retiraron era muy estrecha, reorganizé mi fuerza en el potrero, y luego de reunida, seguí el rastro hácia los limpios de Taguasco, reconociendo los potreros donde se perdió aquel, por haberse regado el enemigo. Afortunadamente le volví á encontrar, lo seguí, y al entrar nuevamente en los potreros de la Campana, se perdió de nuevo por igual causa que la primera vez; pero bien reconocidos se halló el rastro de la caballería y á poco dividió un insurrecto, que desde una cañada dentro del potrero, subia á la altura, sin duda para vijilar. Lancé en aquella direccion la mitad de la guerrilla que venia en vanguardia, y ordené que avanzase el resto izquierdo á la carrera, y como una fraccion de una compañía de Alcántara, rompiendo el enemigo el fuego detrás de unos ranchos contra la fuerza; pero contestado por ésta, salió huyendo á la deshandada la caballería insurrecta, habiendo un momento en que nuestros soldados, al subir á la altura del potrero, fusilaban á aquellos por la espalda; más entusiasmada la guerrilla, cesó el fuego y cargó resueltamente sobre el enemigo al machete y no atreviéndose á volver cara, fué perseguido hácia el mismo monte por espacio de cinco minutos, arrojándose los insurrectos por medio de los barrancos y contra los árboles de la manigua sin detenerlos ningun precipicio, por el pánico terror que llevaban.

El cabecilla Jimenez, con otros dos, se destacó de la fuerza á los primeros tiros, abandonándola y huyendo á toda carrera. Ocho guerrilleros salieron á atajarlos y los dispersaron varios tiros, pero no pudieron detenerlos por la mucha velocidad de sus caballos y que los nuestros estaban cansados de la fatiga del dia, siendo ya las siete de la noche cuando ocurria esto. El enemigo dejó en el campo al capitan Benigno Benitez, natural de Sancti-Spíritus, y que estaba ocho años en la insurreccion, y tres individuos más muertos, llevándose agarrados á las monturas de los caballos, por lo ménos de 7 á 8 heridos; dejó tambien dos caballos muertos, seis más en nuestro poder, de ellos dos heridos y dos mulos; la tienda de Pancho Jimenez, varias monturas, armamentos, maletines y toda la carne, cuchillos, machetes y efectos del campamento. Por nuestra parte un soldado de Alcántara contuso grave, y dos caballos de la guerrilla heridos.

Estoy satisfecho del comportamiento de las tropas, habiendo caido á tierra la fuerza moral de la caballería insurrecta, batida por completo por la 4ª guerrilla. Se han distinguido notablemente el capitan Serrano, alférez Yero y un sargento de la misma.

GACETILLA

Teatro de Lersundi.—La funcion que se dió anoche en este coliseo constó de la lindísima comedia en tres actos, titulada *¡Viva la libertad!* que obtuvo el mismo buen éxito de noches anteriores, distinguiéndose en su desempeño las Sras. Aguiero y Martinez [D. J.], así como los Sres. Segarra, Pauline Delgado y Figuerola, sobre todo los dos primeros, que con la Sra. Agüero, hicieron las delicias de los concurrentes.

Como fin de fiesta se representó la pieza en un acto *La mosquita muerta*, en la que la simpática Luisa Martinez Casado y Segarra hicieron reir grandemente al público, que los colmó, en cambio de lo bien que desempeñaron sus respectivos papeles, de entusiastas y repetidos aplausos.

La concurrencia fué escasísima, lo cual es de sentirse.

Se está preparando en este mismo teatro, y se pondrán escena á la mayor brevedad, las obras *El músico de la murga*, *El maestro de hacer come tias* y *El estómago*, lo cual de muestra que la empresa continuará dando toda la variedad posible á las funciones, únicamente que el público siga dispensando el reformado coliseo la proteccion que hasta hace poco.

Estreno y beneficio.—En el elegante coliseo del Sr. Payret se dará el dia 2 del próximo mes una notable funcion, que desearíamos se viera favorecida por una numerosa concurrencia. Se trata de un beneficio á favor del conocido literato madrileño D. Fernando del Pozo, que se vé obligado á marchar á la Madre Patria en el vapor correo del dia 5

Esa noche se estrenará un drama en tres actos titulado *Cécilia*, original del beneficiado, quien dedica y pone la funcion bajo la proteccion de los beneméritos y estimadas voluntarios de la Habana

Deseamos que el Sr. Pozo consiga ver el teatro lleno de espectadores, ya que no ha podido ver realizado el negocio que le trajo á esta isla.

Ensayos.—En el teatro de Payret se ensayan varias obras, con objeto de dar la mayor variedad posible á los espectáculos.

—Dice el mismo periódico en su número del dia 25:

El sábado entregó el mando del batallon de voluntarios su primer jefe D. Ramon de la Gándara y Lomba, á su sucesor D. Agustin Irizar. Hé aquí la órden del cuerpo y la alocion que con este motivo dió el jefe saliente.

Orden del Cuerpo de 23 de junio de 1877.

"Cumplidas ya las superiores órdenes que anteceden, cumple tambien á mi deber dirijir por última vez la palabra á mis dignos compañeros de armas, para decirles que, tanto el Teniente Coronel Martinez de la Maza como yo, hemos desempeñado nuestros destinos en el batallon porque así lo han exijido los individuos que lo componen en uso del derecho electivo que hasta ahora se les habia concedido.— Al despedirme de tan buenos compañeros, que han pospuesto hasta él proporcionar pan á sus hijos para acudir á la defensa de la Pátria en las azarosas circunstancias por que hemos atravesado desde el año 69 á la fecha, solo puedo decirles que deben estar orgullosos de haber prestado extraordinarios servicio de guarnicion y de campaña, que han producido inmensos beneficios á la santa causa que defendemos y no menos importantes á los intereses de esta localidad.

Siempre recordaré con orgullo haber tenido la honra de mandar un batallon que tantas pruebas de abnegacion y patriotismo tiene dadas, las mismas que no dudo continuará practicando en pró de la sagrada causa nacional, para lo cual debe contar siempre con su compañero.— *Ramon de la Gándara y Lomba.*

SANCTI-SPÍRITUS.—Leemos en *La Voz del Comercio*:

En la tarde del dia 14 del actual, el bizarro coronel Sr. Ochando, al frente de una corta columna compuesta de fuerzas del batallon de Alcántara y 4ª guerrilla local, y despues de practicar extensos y detenidos reconocimientos en los potreros nombrados Madrigal, Campanioni y Campana, donde encontró dos campamentos insurrectos recien abandonados, dió alcance en Ojo de Agua á la partida que capitanea el funestamente célebre cabecilla Pancho Jimenez, siendo los antecedentes de este hecho de armas, los que á continuacion tenemos el gusto de dar á conocer á nuestros lectores.

Habla el señor Ochando:

"Al desembocar en el potrero la vanguardia de infantería de la columna, un comandante negro que con un grupo de 40 caballos es el que acompaña siempre á Pancho Jimenez, amagó una carga, retirándose precipitadamente al ver la serenidad del oficial y los 8 ó 10 soldados que le rompieron el fuego.

Pancho Jimenez, á quien se distinguia por su traje, estaba á resguardo con algunos infantes y rompió el fuego contra nosotros, pero el empuje de parte de la guerrilla, que avanzó seguida á la carrera por parte de la infantería, hizo declarar en fuga al enemigo, abandonando dos campamentos y dejándose allí carne, macutos y varios efectos, viéndosele caer tambien tres heridos que se metieron en el monte.

Como la vereda por donde se retiraron era muy estrecha, reorganizé mi fuerza en el potrero, y luego de reunida, seguí el rastro hácia los limpios de Taguasco, reconociendo los potreros donde se perdió aquel, por haberse regado el enemigo. Afortunadamente le volví á encontrar, lo seguí, y al entrar nuevamente en los potreros de la Campana, se perdió de nuevo por igual causa que la primera vez; pero bien reconocidos se halló el rastro de la caballería y á poco dividió un insurrecto, que desde una cañada dentro del potrero, subia á la altura, sin duda para vijilar. Lancé en aquella direccion la mitad de la guerrilla que venia en vanguardia, y ordené que avanzase el resto izquierdo á la carrera, y como una fraccion de una compañía de Alcántara, rompiendo el enemigo el fuego detrás de unos ranchos contra la fuerza; pero contestado por ésta, salió huyendo á la deshandada la caballería insurrecta, habiendo un momento en que nuestros soldados, al subir á la altura del potrero, fusilaban á aquellos por la espalda; más entusiasmada la guerrilla, cesó el fuego y cargó resueltamente sobre el enemigo al machete y no atreviéndose á volver cara, fué perseguido hácia el mismo monte por espacio de cinco minutos, arrojándose los insurrectos por medio de los barrancos y contra los árboles de la manigua sin detenerlos ningun precipicio, por el pánico terror que llevaban.

El cabecilla Jimenez, con otros dos, se destacó de la fuerza á los primeros tiros, abandonándola y huyendo á toda carrera. Ocho guerrilleros salieron á atajarlos y los dispersaron varios tiros, pero no pudieron detenerlos por la mucha velocidad de sus caballos y que los nuestros estaban cansados de la fatiga del dia, siendo ya las siete de la noche cuando ocurria esto. El enemigo dejó en el campo al capitan Benigno Benitez, natural de Sancti-Spíritus, y que estaba ocho años en la insurreccion, y tres individuos más muertos, llevándose agarrados á las monturas de los caballos, por lo ménos de 7 á 8 heridos; dejó tambien dos caballos muertos, seis más en nuestro poder, de ellos dos heridos y dos mulos; la tienda de Pancho Jimenez, varias monturas, armamentos, maletines y toda la carne, cuchillos, machetes y efectos del campamento. Por nuestra parte un soldado de Alcántara contuso grave, y dos caballos de la guerrilla heridos.

Estoy satisfecho del comportamiento de las tropas, habiendo caido á tierra la fuerza moral de la caballería insurrecta, batida por completo por la 4ª guerrilla. Se han distinguido notablemente el capitan Serrano, alférez Yero y un sargento de la misma.

GACETILLA

Teatro de Lersundi.—La funcion que se dió anoche en este coliseo constó de la lindísima comedia en tres actos, titulada *¡Viva la libertad!* que obtuvo el mismo buen éxito de noches anteriores, distinguiéndose en su desempeño las Sras. Agüero y Martinez [D. J.], así como los Sres. Segarra, Pauline Delgado y Figuerola, sobre todo los dos primeros, que con la Sra. Agüero, hicieron las delicias de los concurrentes.

Como fin de fiesta se representó la pieza en un acto *La mosquita muerta*, en la que la simpática Luisa Martinez Casado y Segarra hicieron reir grandemente al público, que los colmó, en cambio de lo bien que desempeñaron sus respectivos papeles, de entusiastas y repetidos aplausos.

La concurrencia fué escasísima, lo cual es de sentirse.

Se está preparando en este mismo teatro, y se pondrán escena á la mayor brevedad, las obras *El músico de la murga*, *El maestro de hacer come tias* y *El estómago*, lo cual demuestra que la empresa continuará dando toda la variedad posible á las funciones, únicamente que el público siga dispensando el reformado coliseo la proteccion que hasta hace poco.

Estreno y beneficio.—En el elegante coliseo del Sr. Payret se dará el dia 2 del próximo mes una notable funcion, que desearíamos se viera favorecida por una numerosa concurrencia. Se trata de un beneficio á favor del conocido literato madrileño D. Fernando del Pozo, que se vé obligado á marchar á la Madre Patria en el vapor correo del dia 5

Esa noche se estrenará un drama en tres actos titulado *Cécilia*, original del beneficiado, quien dedica y pone la funcion bajo la proteccion de los beneméritos y estimadas voluntarios de la Habana

Deseamos que el Sr. Pozo consiga ver el teatro lleno de espectadores, ya que no ha podido ver realizado el negocio que le trajo á esta isla.

Ensayos.—En el teatro de Payret se ensayan varias obras, con objeto de dar la mayor variedad posible á los espectáculos.

—Dice el mismo periódico en su número del dia 25:

El sábado entregó el mando del batallon de voluntarios su primer jefe D. Ramon de la Gándara y Lomba, á su sucesor D. Agustin Irizar. Hé aquí la órden del cuerpo y la alocion que con este motivo dió el jefe saliente.

Orden del Cuerpo de 23 de junio de 1877.

El Excmo. Sr. General Comandante general de las Villas con fecha 19 del actual me dice lo siguiente.—"El Excmo. Sr. Subinspector General de Voluntarios en 7 del actual me dice:—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Capitan General con fecha 1º del actual me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.—En vista de lo manifestado por el Comandante General de las Villas, y de acuerdo con lo informado por V. E. con fecha 4 del actual, he tenido por conveniente nomorar Coronel, Teniente Coronel y Comandante respectivamente para el batallon voluntarios de Cienfuegos á don Agustin Irizar y Dacloust, á don Celestino Fernandez Mijares y á don Antonio Irureta-goyena, disponiendo á la vez sean bajas en dicho Batallon, el Coronel y Teniente Coronel don Ramon de la Gándara y Lomba y don Juan Martinez, y que estos continúen en sus propios empleos en el concepto de honorarios del Instituto.—Lo digo á V. E. con inclusion de los despachos de los nombrados para su conocimiento y efecto correspondientes."—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el del Teniente Coronel don Juan Martinez de la Maza, debiendo hacerse entrega del mando á los jefes nombrados precisamente en el dia de mañana y con la misma dárseme cuenta de haberse verificado."

Y efectuada la entrega en el órden dispuesto se comunica en la órden del Cuerpo de hoy para los efectos correspondientes.—El coronel primer jefe, *Ramon de la Gándara y Lomba.*

Alocion á la órden del Cuerpo del 23 de junio de 1877 en Cienfuegos.

"Cumplidas ya las superiores órdenes que anteceden, cumple tambien á mi deber dirijir por última vez la palabra á mis dignos compañeros de armas, para decirles que, tanto el Teniente Coronel Martinez de la Maza como yo, hemos desempeñado nuestros destinos en el batallon porque así lo han exijido los individuos que lo componen en uso del derecho electivo que hasta ahora se les habia concedido.— Al despedirme de tan buenos compañeros, que han pospuesto hasta él proporcionar pan á sus hijos para acudir á la defensa de la Pátria en las azarosas circunstancias por que hemos atravesado desde el año 69 á la fecha, solo puedo decirles que deben estar orgullosos de haber prestado extraordinarios servicio de guarnicion y de campaña, que han producido inmensos beneficios á la santa causa que defendemos y no menos importantes á los intereses de esta localidad.

Siempre recordaré con orgullo haber tenido la honra de mandar un batallon que tantas pruebas de abnegacion y patriotismo tiene dadas, las mismas que no dudo continuará practicando en pró de la sagrada causa nacional, para lo cual debe contar siempre con su compañero.— *Ramon de la Gándara y Lomba.*

SANCTI-SPÍRITUS.—Leemos en *La Voz del Comercio*:

En la tarde del dia 14 del actual, el bizarro coronel Sr. Ochando, al frente de una corta columna compuesta de fuerzas del batallon de Alcántara y 4ª guerrilla local, y despues de practicar extensos y detenidos reconocimientos en los potreros nombrados Madrigal, Campanioni y Campana, donde encontró dos campamentos insurrectos recien abandonados, dió alcance en Ojo de Agua á la partida que capitanea el funestamente célebre cabecilla Pancho Jimenez, siendo los antecedentes de este hecho de armas, los que á continuacion tenemos el gusto de dar á conocer á nuestros lectores.

Habla el señor Ochando:

"Al desembocar en el potrero la vanguardia de infantería de la columna, un comandante negro que con un grupo de 40 caballos es el que acompaña siempre á Pancho Jimenez, amagó una carga, retirándose precipitadamente al ver la serenidad del oficial y los 8 ó 10 soldados que le rompieron el fuego.

Pancho Jimenez, á quien se distinguia por su traje, estaba á resguardo con algunos infantes y rompió el fuego contra nosotros, pero el empuje de parte de la guerrilla, que avanzó seguida á la carrera por parte de la infantería, hizo declarar en fuga al enemigo, abandonando dos campamentos y dejándose allí carne, macutos y varios efectos, viéndosele caer tambien tres heridos que se metieron en el monte.

Como la vereda por donde se retiraron era muy estrecha, reorganizé mi fuerza en el potrero, y luego de reunida, seguí el rastro hácia los limpios de Taguasco, reconociendo los potreros donde se perdió aquel, por haberse regado el enemigo. Afortunadamente le volví á encontrar, lo seguí, y al entrar nuevamente en los potreros de la Campana, se perdió de nuevo por igual causa que la primera vez; pero bien reconocidos se halló el rastro de la caballería y á poco dividió un insurrecto, que desde una cañada dentro del potrero, subia á la altura, sin duda para vijilar. Lancé en aquella direccion la mitad de la guerrilla que venia en vanguardia, y ordené que avanzase el resto izquierdo á la carrera, y como una fraccion de una compañía de Alcántara, rompiendo el enemigo el fuego detrás de unos ranchos contra la fuerza; pero contestado por ésta, salió huyendo á la deshandada la caballería insurrecta, habiendo un momento en que nuestros soldados, al subir á la altura del potrero, fusilaban á aquellos por la espalda; más entusiasmada la guerrilla, cesó el fuego y cargó resueltamente sobre el enemigo al machete y no atreviéndose á volver cara, fué perseguido hácia el mismo monte por espacio de cinco minutos, arrojándose los insurrectos por medio de los barrancos y contra los árboles de la manigua sin detenerlos ningun precipicio, por el pánico terror que llevaban.

El cabecilla Jimenez, con otros dos, se destacó de la fuerza á los primeros tiros, abandonándola y huyendo á toda carrera. Ocho guerrilleros salieron á atajarlos y los dispersaron varios tiros, pero no pudieron detenerlos por la mucha velocidad de sus caballos y que los nuestros estaban cansados de la fatiga del dia, siendo ya las siete de la noche cuando ocurria esto. El enemigo dejó en el campo al capitan Benigno Benitez, natural de Sancti-Spíritus, y que estaba ocho años en la insurreccion, y tres individuos más muertos, llevándose agarrados á las monturas de los caballos, por lo ménos de 7 á 8 heridos; dejó tambien dos caballos muertos, seis más en nuestro poder, de ellos dos heridos y dos mulos; la tienda de Pancho Jimenez, varias monturas, armamentos, maletines y toda la carne, cuchillos, machetes y efectos del campamento. Por nuestra parte un soldado de Alcántara contuso grave, y dos caballos de la guerrilla heridos.

Estoy satisfecho del comportamiento de las tropas, habiendo caido á tierra la fuerza moral de la caballería insurrecta, batida por completo por la 4ª guerrilla. Se han distinguido notablemente el capitan Serrano, alférez Yero y un sargento de la misma.

GACETILLA

Teatro de Lersundi.—La funcion que se dió anoche en este coliseo constó de la lindísima comedia en tres actos, titulada *¡Viva la libertad!* que obtuvo el mismo buen éxito de noches anteriores, distinguiéndose en su desempeño las Sras. Agüero y Martinez [D. J.], así como los Sres. Segarra, Pauline Delgado y Figuerola, sobre todo los dos primeros, que con la Sra. Agüero, hicieron las delicias de los concurrentes.

Como fin de fiesta se representó la pieza en un acto *La mosquita muerta*, en la que la simpática Luisa Martinez Casado y Segarra hicieron reir grandemente al público, que los colmó, en cambio de lo bien que desempeñaron sus respectivos papeles, de entusiastas y repetidos aplausos.

La concurrencia fué escasísima, lo cual es de sentirse.

Se está preparando en este mismo teatro, y se pondrán escena á la mayor brevedad, las obras *El músico de la murga*, *El maestro de hacer come tias* y *El estómago*, lo cual demuestra que la empresa continuará dando toda la variedad posible á las funciones, únicamente que el público siga dispensando el reformado coliseo la proteccion que hasta hace poco.

Estreno y beneficio.—En el elegante coliseo del Sr. Payret se dará el dia 2 del próximo mes una notable funcion, que desearíamos se viera favorecida por una numerosa concurrencia. Se trata de un beneficio á favor del conocido literato madrileño D. Fernando del Pozo, que se vé obligado á marchar á la Madre Patria en el vapor correo del dia 5

Esa noche se estrenará un drama en tres actos titulado *Cécilia*, original del beneficiado, quien dedica y pone la funcion bajo la proteccion de los beneméritos y estimadas voluntarios de la Habana

Deseamos que el Sr. Pozo consiga ver el teatro lleno de espectadores, ya que no ha podido ver realizado el negocio que le trajo á esta isla.

Ensayos.—En el teatro de Payret se ensayan varias obras, con objeto de dar la mayor variedad posible á los espectáculos.

—Dice el mismo periódico en su número del dia 25:

El sábado entregó el mando del batallon de voluntarios su primer jefe D. Ramon de la Gándara y Lomba, á su sucesor D. Agustin Irizar. Hé aquí la órden del cuerpo y la alocion que con este motivo dió el jefe saliente.

Orden del Cuerpo de 23 de junio de 1877.

El Excmo. Sr. General Comandante general de las Villas con fecha 19 del actual me dice lo siguiente.—"El Excmo. Sr. Subinspector General de Voluntarios en 7 del actual me dice:—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Capitan General con fecha 1º del actual me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.—En vista de lo manifestado por el Comandante General de las Villas, y de acuerdo con lo informado por V. E. con fecha 4 del actual, he tenido por conveniente nomorar Coronel, Teniente Coronel y Comandante respectivamente para el batallon voluntarios de Cienfuegos á don Agustin Irizar y Dacloust, á don Celestino Fernandez Mijares y á don Antonio Irureta-goyena, disponiendo á la vez sean bajas en dicho Batallon, el Coronel y Teniente Coronel don Ramon de la Gándara y Lomba y don Juan Martinez, y que estos continúen en sus propios empleos en el concepto de honorarios del Instituto.—Lo digo á V. E. con inclusion de los despachos de los nombrados para su conocimiento y efecto correspondientes."—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el del Teniente Coronel don Juan Martinez de la Maza, debiendo hacerse entrega del mando á los jefes nombrados precisamente en el dia de mañana y con la misma dárseme cuenta de haberse verificado."

Y efectuada la entrega en el órden dispuesto se comunica en la órden del Cuerpo de hoy para los efectos correspondientes.—El coronel primer jefe, *Ramon de la Gándara y Lomba.*

Alocion á la órden del Cuerpo del 23 de junio de 1877 en Cienfuegos.

"Cumplidas ya las superiores órdenes que anteceden, cumple tambien á mi deber dirijir por última vez la palabra á mis dignos compañeros de armas, para decirles que, tanto el Teniente Coronel Martinez de la Maza como yo, hemos desempeñado nuestros destinos en el batallon porque así lo han exijido los individuos que lo componen en uso del derecho electivo que hasta ahora se les habia concedido.— Al despedirme de tan buenos compañeros, que han pospuesto hasta él proporcionar pan á sus hijos para acudir á la defensa de la Pátria en las azarosas circunstancias por que hemos atravesado desde el año 69 á la fecha, solo puedo decirles que deben estar orgullosos de haber prestado extraordinarios servicio de guarnicion y de campaña, que han producido inmensos beneficios á la santa causa que defendemos y no menos importantes á los intereses de esta localidad.

Siempre recordaré con orgullo haber tenido la honra de mandar un batallon que tantas pruebas de abnegacion y patriotismo tiene dadas, las mismas que no dudo continuará practicando en pró de la sagrada causa nacional, para lo cual debe contar siempre con su compañero.— *Ramon de la Gándara y Lomba.*

SANCTI-SPÍRITUS.—Leemos en *La Voz del Comercio*:

En la tarde del dia 14 del actual, el bizarro coronel Sr. Ochando, al frente de una corta columna compuesta de fuerzas del batallon de Alcántara y 4ª guerrilla local, y despues de practicar extensos y detenidos reconocimientos en los potreros nombrados Madrigal, Campanioni y Campana, donde encontró dos campamentos insurrectos recien abandonados, dió alcance en Ojo de Agua á la partida que capitanea el funestamente célebre cabecilla Pancho Jimenez, siendo los antecedentes de este hecho de armas, los que á continuacion tenemos el gusto de dar á conocer á nuestros lectores.

Habla el señor Ochando:

"Al desembocar en el potrero la vanguardia de infantería de la columna, un comandante negro que con un grupo de 40 caballos es el que acompaña siempre á Pancho Jimenez, amagó una carga, retirándose precipitadamente al ver la serenidad del oficial y los 8 ó 10 soldados que le rompieron el fuego.

Pancho Jimenez, á quien se distinguia por su traje, estaba á resguardo con algunos infantes y rompió el fuego contra nosotros, pero el empuje de parte de la guerrilla, que avanzó seguida á la carrera por parte de la infantería, hizo declarar en fuga al enemigo, abandonando dos campamentos y dejándose allí carne, macutos y varios efectos, viéndosele caer tambien tres heridos que se metieron en el monte.

Como la vereda por donde se retiraron era muy estrecha, reorganizé mi fuerza en el potrero, y luego de reunida, seguí el rastro hácia los limpios de Taguasco, reconociendo los potreros donde se perdió aquel, por haberse regado el enemigo. Afortunadamente le volví á encontrar, lo seguí, y al entrar nuevamente en los potreros de la Campana, se perdió de nuevo por igual causa que la primera vez; pero bien reconocidos se halló el rastro de la caballería y á poco dividió un insurrecto, que desde una cañada dentro del potrero, subia á la altura, sin duda para vijilar. Lancé en aquella direccion la mitad de la guerrilla que venia en vanguardia, y ordené que avanzase el resto izquierdo á la carrera, y como una fraccion de una compañía de Alcántara, rompiendo el enemigo el fuego detrás de unos ranchos contra la fuerza; pero contestado por ésta, salió huyendo á la deshandada la caballería insurrecta, habiendo un momento en que nuestros soldados, al subir á la altura del potrero, fusilaban á aquellos por la espalda; más entusiasmada la guerrilla, cesó el fuego y cargó resueltamente sobre el enemigo al machete y no atreviéndose á volver cara, fué perseguido hácia el mismo monte por espacio de cinco minutos, arrojándose los insurrectos por medio de los barrancos y contra los árboles de la manigua sin detenerlos ningun precipicio, por el pánico terror que llevaban.

El cabecilla Jimenez, con otros dos, se destacó de la fuerza á los primeros tiros, abandonándola y huyendo á toda carrera. Ocho guerrilleros salieron á atajarlos y los dispersaron varios tiros, pero no pudieron detenerlos por la mucha velocidad de sus caballos y que los nuestros estaban cansados de la fatiga del dia, siendo ya las siete de la noche cuando ocurria esto. El enemigo dejó en el campo al capitan Benigno Benitez, natural de Sancti-Spíritus, y que estaba ocho años en la insurreccion, y tres individuos más muertos, llevándose agarrados á las monturas de los caballos, por lo ménos de 7 á 8 heridos; dejó tambien dos caballos muertos, seis más en nuestro poder, de ellos dos heridos y dos mulos; la tienda de Pancho Jimenez, varias monturas, armamentos, maletines y toda la carne, cuchillos, machetes y efectos del campamento. Por nuestra parte un soldado de Alcántara contuso grave, y dos caballos de la guerrilla heridos.

Estoy satisfecho del comportamiento de las tropas, habiendo caido á tierra la fuerza moral de la caballería insurrecta, batida por completo por la 4ª guerrilla. Se han distinguido notablemente el capitan Serrano, alférez Yero y un sargento de la misma.

LLOYD HABANERO,

FUNDADO EN 1864.

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS SOBRE MERCADERIAS.

CAPITAL DE RESPONSABILIDAD

ORO $1.000,000.

Equidad en los premios, pronta y liberal indemnizacion de los siniestros.

JUNTA CONSULTIVA PARA 1877.

D. Nemesio Bussart.
D. Juan J. Delmasa.
D. Gustavo Bock.
D. Eduardo Guillé.

SUPLENTES.

D. Adolfo Espinosa.
D. Narciso Gdata.

El Director abridor de pólizas,—*AQUILINO ORDOÑEZ.*

San Ignacio 78 (altos) 10ma17zm

Sociedad benéfica y de recreo

LA CARIDAD.

Funciones que ofrece este instituto á las señores sócios:

Dia 16. Funcion dramática por la Compañía infantil del Sr. Arregui.

Idem 30. Reunion familiar.

Para la funcion dramática se admitirán transeuntes en la forma reglamentaria.

Habana, junio 12 de 1877.—El Secretario general. 16 13jn

¡GRANDES FIESTAS

EN LA

PLAYA DE MARIANAO,

con motivo de la bendicion de la ermita de San José

6 DIAS DE JUEGOS

autorizados por la Ley, que comienzan el 24 dia de SAN JUAN y concluyen el 29 dia de SAN PEDRO.

Las personas que deseen ocupar terrenos en dicha playa para exhibir sus industrias ó juegos se servirán pasar á la Habana, Rayo 68 de 8 á 12 del dia, en Mariano Real esquina á Santo Domingo, ante con Barranchea y Cª de 1 á 4 de la tarde en la Playa desde esta hora en adelante. 15 1jn

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—Continuacion sobre la divina revelacion.—Esta verdad es un corolario de la proposicion que establece la posibilidad de la revelacion inmediata, y á la verdad, cuando uno ó más hombres han recibido de Dios la luz de la verdad revelada, bien pueden trasmitirla á otros, haci

SOLICITUDES.

PARA UN ASUNTO DE FAMILIA.

Se desea saber el paradero de D. Pedro Girones y Busto, natural del Concejo de Cabranca, en Asturias; que en el año de 1866, estuvo domiciliado en el barrio de Colon, Sec. distrito de esta capital. Dirigirse, Lamparilla 85, panadería 8 19jn

SE SOLICITA

un farmacéutico para regente de una botica en Vueita-Abajo. Impondran, Empedrado 28, botica. 10 24jn

Se vende una casa, Zanja nº 199, de 15 varas de frente por 52 de fondo; Rayo nº 89, informarán. 5-24jn

Solicita una señora colocacion, de edad 27 años, para cuidar niños tambien entiende de costura, tiene personas que abonen su conducta. Calle de Dragones n. 36, darán razon. 3 26jn

Una criandera de color, de buena y abundante leche, desea acomodarse para criar un niño á media leche. En la calle de San Cárlos nº 4 (Cerro) informarán de más pormenores. 4 28 n

VENTA DE CASAS, VINOS Y ESTABLECIMIENTOS

EN EL VEDADO.

Se vende la magnífica casa Hotel de Aclimatacion. En la misma impondrán. 4 27jn

Una casa dentro de la Habana para poca familia y una negra costada. Merced nº 54. 4 27jn

GANGA.

Por hallarse enfermo su dueño se venden en uno de los mejores puntos de la calzada Real de Guanabacoa, una bodega con su horno de panadería con 20 varas de frente y 30 de fondo, un hermoso pozo en el patio, caballeriza y cuarterías, dos casas contiguas con el mismo finco de 30 varas y pozo en el patio; además una huerta que tiene 2800 varas cuadradas con varios árboles plantados, todo se vende en doce mil pesos papel, seis mil al contado y los otros seis mil á los cuatro meses: los efectos de la bodega serán á tasacion, y demás informes se darán mercaderes 45, Habana. 15 24jn

IMPRENTA

Se vende la muy acreditada titulada EL FERRO-CARRIL, situada en la calle del Medio nº 63, Manzanas. 15 15jn

Se venden las casas calle del Tulipan nº 11, y 671 y 673 de la calzada del Cerro. En la misma calzada nº 605, darán razon del precio y demás condiciones en que se enajenan aquellas fincas. 30 2jn

Dos casas de mampostería, tabla y teja se venden: tenicado sala, saleta, cuatro cuartos, cocina, patio y traspatio cada una en $2,500 ora. Calzada Real de Arroyo Naranjo nº 88 y 90, en la Capitanía de Managua darán razon. 15 31m

Por no poder asistirla su dueño y tener que ausentarse de esta ciudad para ponerse al frente de otros intereses de mayor importancia, se vende un establecimiento de café y fonda y otros remos, situado en buen punto. ACOSTA 88, impondrán. 15 19m

¡OJO OJO!

Por ausentarse su dueño, se vende una fotografía con todo el mueblaje de una casa, en el mejor punto de Sagua la Grande Impondrá su dueño calle Real de Colon nº 103. 30 19my

En un punto inmediato á la capital, se vende un establecimiento mixto con local suficiente para todo lo que se quiera. Darán razon Calzada del Monte nº 76. 20 29m

DE MUEBLES.

PIANO

Se vende uno magnífico, de excelentes voces y casi nuevo. Puede verse desde las nueve á cuatro de la tarde, en la calle de Obrapia nº 84. 8 20jn

ALMACEN DE PIANOS

DE N. ESPEREZ Y Hº

Obispo 127.

Se acaba de recibir un completo surtido de

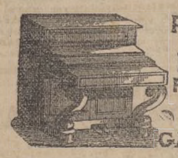

PIANOS DE HERZ PLEYEL. ERARD. Y GAVEAU.

de cola y pianinos, construidos espresamente para el clima de las Antillas, los que garantiz mos ser legítimos de los fabricantes expresados.

Se componen, afinan y alquilan pianos. 180 17d

UN PIANINO

casi nuevo y de excelente voces; se vende barato. San Ignacio 41, entre Sol y Sta. Clara, panadería. 4 16jn

DE CRIADOS

Se desea tomar en alquiler una criada de mano, blanca ó de color, que sepa coser á máquina. Cárlos tercero, casa de las viudas 8 22jn

DE ANIMALES.

Se venden dos vacas recien paridas y de abundante leche, de dos partos. Para su ajuste, calzada de Jesus del Monte 559½. 5 24jn

Se venden dos caballos criollos, uno de 8 cuartas de alzada, edad ocho años: el otro cinco y medio y cinco cuartas, están enseñados al tiro de coches solos y en pareja. En la calle de los Padrenos nº 4, informará el dueño del *HERMITAZE*, donde se pueden ver. 8-24jn

Se vende un caballo americano, moro de conoha, de maestro de carruaje; en mil pesos billetes.—Aguia. 116, de 11 á 4. 6 22jn

DE CARRUAJES.

Se vende una victoria acabada de vestir de nuevo, con ruedas de repuesto y barra de guardia, unos arreos de pareja nuevos con moñas y adornos; una limonera usada y un caballo americano. Informarán en la fábrica La Honradez, San Ignacio 90, y en la calzada de Buenos Aires nº 24. 6 22m

ALQUILERES EN CASAS.

SE ALQUILA

un espacioso y magnífico cuarto alto con balcon á la calle, suelo de mármol y bien ventilado. Es á propósito para hombres, por tener entrada libre é independiente á todas horas. Informarán en LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 23. 8 23jn

Se alquilan dos casas en Puentes Grandes en uno de los puntos más ventilados, darán razon calle de la Habana esquina á la de Amargura, mueblería. 8 23jn

La casa, Manila nº 5, situada en el punto más alto y saludable del Cerro, con cuatro grandes cuartos, pozo de agua potable, en $50, papel. En el nº 7 impondrán. 5 27jn

Se alquilan juntas ó separadas las magníficas accesoria de la casa calle del Teniente-Rey esquina á Zulueta y Egido, son propias para todo clase de establecimientos, cada una tiene su llave de agua y demás comodidades. Los altos de la misma casa están ocupados por el concurrido Hotel América. 30 9jn

Se alquilan dos cuartos chicos, altos. Luz nº 25. 5 28jn

Se alquilan los espaciosos altos de la casa calle de del Obispo nº 29, propios para un buen escritorio ó para habitarlos una corta familia, pueden las principales condiciones necesarias. Para más informes impondrán en la misma casa. 15 9jn

Se alquila ó vende una casa en la calle del Aguila nº 240 inmediata á la Plazoleta de Jesus María, muy fresca, con su pluma de agua y todas las comodidades para una larga familia. Aguila 157 impondran. 6 22jn

SE ALQUILAN

cuartos bajos propios para habitacion y para escritorio, calle de la Habana nº 55, en la portería darán razon. 15 23jn

Se alquila la casa de alto, calle de la Obrapia Nº 48; esquina á la del Aguacate; es muy fresca tiene comodidad para familia y carruaje. Impondrán en la calle de la Amargura nº 63 esquina á la del Aguacate. 8 22jn

SE ALQUILA

en 12 $ 50 cts., oro, la casa calle de las Figuras nº 71. En la esquina, bodega, está la llave. Calle de Compostela nº 71 vive el dueño. 5 24jn

SE ALQUILA

EN 30 $ BILLETES DEL BANCO

Una máquina de coser Wilson, bien tratada y de poco uso, con su mesa y cajon de caoba.—Es propia para uno que empiece el aprendizajo. Se da muy barata. Sirena 56, esquina á S. Nicolás.

A LOS HACENDADOS Y FABRICANTES DE CASAS Y TALLERISTAS.

Máquina de aserrar, en el paradero del ferrocarril del Oeste en San Cristóbal, sus dueños D. José Menendez y Cª, se comprometen á entregar en la Habana, cuantos pirlanes le pidan, y cuantas maderas necesiten de todas clases, y tabla, tablon, tirantes, montrabietes, &c. &c. Informarán, calzada del Monte nº 262. 10 10jn

PERDIDAS

Habiéndose extraviado el billete entero número 17,751, correspondiente al sorteo nº 997 que ha de celebrarse el dia 2 de julio, se suplica á las personas que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de Revillagigedo nº 89, á donde se le gratificará generosamente, advirtiendo que están tomadas todas las medidas para en caso de salir premiado no ser satisfecho más que á su dueño. 4 28jn

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

COSMETICO

DE PEÑARANDA

PARA TENIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el mencionado con otros no necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podría emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

DE GANDUL

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos, hechos en las hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado infitilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townson y Robins Le Heur," no han logrado curarse sino con el *ROB DE GANDUL*, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchas los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y hereditos. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. 15-13jn

AZUCAR DE TAMARINDOS.

refresco atemperante para los recien llegados á este clima.

¡No olvidarse que estamos en el verano!

De venta: Serra y Cº, Teniente-Rey 41; Vicente Fernandez y Cº, Obrapia 33 y 35, y M. de Leon y Cº, Mercaderes, botica de Santa Rita. 15 21jc

PREPARADO POR

D. LUIS LE-RIVERANT,

SEGUN FORMULA DEL DOCTOR GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Este propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, erpiándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de *YODOFORMO* Ferranz, es una poderosísima medicacion para curar la hermotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho. 15 21jn

ESENCIA CONCENTRADA

DE ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.

Las curaciones que diariamente se obtienen con ese gran purificador del cuerpo humano, en enfermos abatidos y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin éxito los depurativos más recomendados, han comprobado que es el único remedio para la pronta y radical curacion de los ERPES, REUMATISMO, DOLORES DE HUESOS, SIFILIS, MANCHAS y ULCERAS y de toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre.

Para males ménos graves es un precioso temperante; evita el apetito y muchos lo usan en ayunas indisposiciones en que el cuerpo no se encuentra agil, principalmente los sujetos que han padecido venéreo y otros males.—Depósito general, botica de SANTA ANA, Muralla 66 y 68, y en las principales boticas de la Isla.

PASTA BALSAMICA.

Para la pronta y segura curacion de las GONORREAS, AFECCIONES DE LA VEGIGA y RIÑONES, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En lasgonorreas rebeldes dése á la vez la INYECCION BALSAMICA cicatrizante. Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68. 31 15jn

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE. — EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Recomendado y elojiado por DOSCIENTOS PERIODICOS.

EXTRAORDINARIA ACEPTACION EN TODAS LAS CLASES SOCIALES.

¡¡71 000 cajas vendidas en el primer año!!

Su orígen.—En 1860, durante la guerra de España con el imperio de Marruecos, hallábase gravemente enfermo en uno de los hospitales de Tetuan el hebreo *Adam Perdih*. Profundamente reconocido á los cuidados y favores que el Doctor MORALES le había prodigado, y deseando darle una prueba de su sincero agradecimiento, le comunicó el SECRETO de una composicion de sustancias vejetales, revelada en premio de su asidua asistencia por un medico árabe, que murió en Africa despues de obtener—merced á dicha composicion—alta reputacion y pingües resultados.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—He usado esta composicion, preparada segun las instrucciones comunicadas por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, en infinitos casos de mi práctica particular, que puedo citar, sin haberla hecho del dominio público hasta adquirir la más firme y completa convicion de que sus resultas iba á confirmarlas la eficacia y correspondian á los elogios que de ella hacia el hebreo, quien me dijo antes de sucumbir, víctima de la disentería.

Adquirida esa firme conviccion, en 1875 tuve el honor de ofrecer, al público en general y á la clase médica en particular, mi *CAFE NERVINO MEDICINAL*, para que confiando en su buen éxito, ó empleasen en las diferentes afecciones del aparato digestivo y sistema cerebro-espinal, persuadido de que con su uso alcanzarian triunfos que no habrian podido obtener con otros medicamentos.

Las esperanzas no fueron defraudadas. El *CAFE NERVINO MEDICINAL* tuvo una aceptacion extraordinaria. Numerosos certificados de particulares, médicos y farmacéuticos, que conservo en mi poder á disposicion de cuantas personas quieran examinarlos, hacen constar curaciones de enfermedades juzgadas INCURABLES. Más de 1,500 PERIODICOS PERIODICOS, nacionales y extranjeros han tributado honrosos elojios á tan prodijioso específico, cuya fama es hoy tanta que, aún de las naciones donde no tengo depósitos, se me hacen pedidos para combatir las enfermedades más rebeldes.

El número de 71,000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO es la mejor recomendacion de nuestro *CAFE*.

Propiedades y virtudes del *CAFÉ NERVINO MEDICINAL*.—Es admirable su efecto para toda clase de DOLOR DE CABEZA, desde el más leve hasta la JAQUECA más fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal y poder dedicarse á las tareas de costumbre.

Es seguro remedio en accion para toda clase de "intermitentes, accidentes, conjestione "cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, ví "mitos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, extreñimiento y demas tras "tornos del aparato gastro-intestinal."

Reemplaza con ventaja á todas las tónicas y neurosténicas reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la ANEMIA, CLOROSIS, HIDROPESIAS, DIABETES, ESCROFULAS, RAQUITISMO y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.

Es indispensable para las personas predispuestas á que hayan padecido congestiones ó apoplegías cerebrales, para los que se dedican á trabajos intelectuales para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservarse en buen estado de salud y frescura natural, como guiente á tal estado.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo los niños, para su buen desarrollo, y las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exajeracion de su sistema nervioso.

MODO DE USARLO.—Puede verse en el PROSPECTO que acompaña á cada caja, el que se remite GRATIS á quien lo pida.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 1 peso oro, y 1-50 en cajas para 20 y 40 tazas respectivamente, en las PRINCIPALES FARMACIAS y DROGUERIAS DE LA ISLA.—Botica de Ramos y Cruzado, Aguiar 106, esquina á Lamparilla; y en el DEPOSITO CENTRAL: botica de "SANTO DOMINGO," Obispo, 27.

DEPOSITO GENERAL:

Doctor Morales.—ESPOZ Y MIYA.—Madrid.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta PASTA en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

TOS Roncas y fatigosas, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye mucho con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tenta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos sanguíneos, asegura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento y malaléche.

TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que pad cen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquileo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo ó un en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no cansa los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un agradable bienestar que va convirtiendo en el más apetecible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS.

Farmacia de la Botica de *Santo Domingo*, Obispo n. 27.—*HABANA.* 4jn

PARA LA TOS,

AFECCIONES DE LA GARGANGA Y EL PULMON, LOS CIGARROS DE ALQUITRAN

EL CURRITO.

BOTICA DE SANTO DOMINGO

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES.

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa: se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos: le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.—Se vende únicamente en la botica de Sto. DOMINGO, Obispo 27.

LOS FAMOSOS Y ACREDITADOS

REMEDIOS DE ORO

DEL DOCTOR RICHAU.

Unico depósito fijado por su autor, en la Botica antigua de *SANTO DOMINGO*, Obispo nº 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de Oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro nº 1 del Dr. Richau, cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, linguitas en la garganta, erupciones cutáneas; y desarraigando de su tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de Oro nº 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $9.

El antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedras y mucosidades de la orina. Precio: $3 botella. El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es inextimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $3 y dos botellas por $9.

Botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PURO,

hecho por un procedimiento especial enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable: es enextremo digestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparados expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y expeler los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York,

Nº 50 Maiden Lane,

DROGUERIA DE LA ESCALANTE [de la antigua razon de *Palma y Escalante*

Para teñir el cabello de su color natural, déjándolo suave, brillante y sedoso. No contiene *NITRATO DE PLATA* ni sustancia alguna nociva á la salud. No mancha el cútis. Preparacion

SIN RIVAL,

no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

AGUA DE PERSIA,

ecundo es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aún ex mundo de cerca no es posible descubrir su artificio al ojo más experimentado.

AVISO IMPORTANTE

Habiendo llegado á nuestra noticia que no solo se ha falsificado el AGUA DE PERSIA, sino que se vende una preparacion con el mismo objeto con el exagerado nombre de *AGUA MONTENEGRINA*, en la cual se ha tratado de imitar, aunque de un modo grosero, la botella, la etiqueta, la preparacion y el modo de usarla, llevados de la codicia, en virtud de los brillantes resultados obtenidos con el AGUA DE PERSIA, le advierte al público que este tinte *INOCENTE Y SECRETO* en su éxito, llegará en lo adelante una contraseña en la union de la caja con la tapa, de modo que no se pueda abrir sin romperla. Fíjese bien la atencion y fíjese el AGUA DE PERSIA, con nosotros, y advertimos que la verdadera AGUA DE PERSIA, no ablanda el cabello, ni tiñe el cútis, ni altera la salud del cabello.

¡Atencion sobre los resultados!

Miles son los que prueban cuál es la verdadera AGUA DE PERSIA, lo que se comprueba con el solo hecho de haber vendido 8,000 cajas en un año.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; Serrá y Cº, Teniente-Rey 41; en la botica Sta. Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; en la botica del Dr. Paez, Dragones 60; en el Tocador, Obispo; en la secreta de Ripa, calle de O-Reilly esquina á Villegas; en la perfumería El Rey de Fuerte, O-Reilly esquina á Cuba, y en la botica de S. José, Aguiar esquina á Lamparilla. 15-12jn

CUCHARADAS ANTISEPTICAS DEL Dr. F. ARROYO ERRENDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPOSITOS.

Por mayor en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Serrá y Cº, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Silva Paz, (antiguo Sanmartino)—Habana. 1 jn

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Principe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.

Médico interno:

Dr. D. E. Paz.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año ..... $ 34
Por seis meses ..... 17 } Billetes.
Por un mes 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios técnicos que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que puedan desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, &c.

Tambien las hay interiores para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se habla, tanto por los profesores como por los sirvientes varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot; Prado nº 67 y 69, dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 99 29jn

LA HUMANITARIA.

GRAN CASA DE SALUD

establecida en

Jesus del Monte, calle de Quiroga n. 2

y asistencia médica á domicilio.

Suscritores con familia.	*Suscritores personales.*
Cuota de entrada. $ 3-00	Cuota de entrada. $ 4-00
Idem mensual..... 1-50	Idem mensual..... 2-00

En billetes del Banco Español.

Conocidas son ya del público las inmensas ventajas que esta casa de salud ofrece á sus suscritores: asistencia médica á domicilio y provision de medicinas, por cuenta del establecimiento á aquellos que deseen asistirse en su casa.

Propiedad hoy este establecimiento de una acreditada casa de comercio de esta capital, cuenta con los elementos necesarios para garantizar al público el exacto cumplimiento de sus ofertas, y con un distinguido personal facultativo.

Personal facultativo y puntos de suscripcion.

Director: Dr. D. Juan Santos Fernandez.

Médico interno: Dr. D. Bruno Egea.—Auxiliar: Dr. D. Federico Córdova.

Médicos de distrito.

Propietarios

1º Dr. D. Andrés Valdespino—Empedrado 44.
2º " " José Mariano Cemejo—Luz 97.
3º " " Luis Montané—Virtudes 31.
4º " " Rafael Menesses—Escobar 115.
5º " " Galino J. Barnet—Suarez 29.
6º " " Eduardo F. Pla—Reina 149.
7º " " Secundino Castro—Belascoain 36.
8º " " Manuel Fernandez de Castro — Luyanó 17.
9º " " Mariano Estrada—C. del Cerro 496.

Auxiliares.

Dr. D. Adolfo Lanceta—Empedrado 44.
" " " Lázaro Chaves—Sol 67.
" " " Emiliano Nuñez—Galiano 11.
" " " Francisco Castell—Salud 23.
" " " Pablo Barnes—Suarez 29.
" " " Edizardo Eckarte—Reina 149.
" " " Manuel Cañizares—San Miguel 158.
" " " Rafael Bueno—Luyanó 17.
" " " Nicolás Gomez—C. del Cerro 517.

años 9ab

HOTEL NUEVA GERONA

DE LOS SEÑORES

SANTA Y CP

ISLA DE PINOS.

Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento lo han reformado y montado á la altura de los mejores de su clase, ofreciendo á los bañistas y demás pasajeros un comedido trato.

Con hermosas habitaciones para familias y personas solas. 30 9jn

MISCELANEA

TALLER DE CARRUAGES

POLONY Y Cº

SAN RAFAEL 141 Y DRAGONES 16.

Hemos notado hace tiempo, que muchas personas, seducidas por una barata *ficticia*, confian las reparaciones y reedificaciones de sus carruages, á individuos que sin ninguna *responsabilidad* y sin pagar contribuciones, recorren las casas en busca de dichos trabajos, con grave perjuicio de los que tienen establecimiento abierto, y pagan sus contribuciones al Estado.

En vista pues, de lo que precede; contando en nuestros talleres con los suficientes elementos para trabajar á precios *módicos* y con el objeto de conservar nuestra numerosa clientela, hemos resuelto hacer una rebaja notable, sobre los precios que acostumbrabamos cobrar, sin perjuicio de lo concienzudo de nuestras obras, como lo tenemos acreditado, y en de pública notoriedad, desde 20 años que llevamos de establecidos.

Tenemos un surtido de toda clase de carruages, entre ellos, cupés de moda y último modelo. 15 12jn

A LOS IMPRESORES.

En la tipografía, Habana 69, Exposicion, se vende una máquina de última invencion, que hace 100 targetas por minuto, de gran importancia, con sus dos tintas, tambien se vende por pagos, sueltos de pié y varios títulos bonitos. Todo en proporcion. 30 19jn

MANTECA PURA

de la acreditada refinería de

V. W. HAGEARLANE & Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Avenue.

NEW YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamas ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y de mercería, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres A. T. Callejas y Cº, calle de *San Rafael nº 14.* 5my

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES DE D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 77, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su tradicion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros mecánicos-masílicos filantropicamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los clérigos de las trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se encuentran en la casa de los que sirven ocupar el dicho tren á las horas y fuera de todos puntos. Precios al alcance de todos. ms.

PARA-RAYOS

ingleses, se colocan en toda la Isla ó se remiten prévio aviso Industria 138. 15 9jn

OBRAPIA 50 OBRAPIA 50

HOJALATERIA "LA LEALTAD."

En este acreditado establecimiento se halla de venta un gran surtido de bañaderas de duchas y bañaderas de todas formas á precios sumamente ínfimos, como no se encuentran en ningun lado más de esta capital. 30 29m

BAÑOS FLOTANTES.

Estos concedidos, elegantes y cómodos baños de mar quedan abiertos á disposicion del público desde esta fecha. Precios módicos.

Habana 28 de mayo de 1877. 15bp28m

ESPECIFICO

SIN RIVAL.

Con esta preparacion se suelda toda clase de rotura que tenga el calzado la parte de arriba que es tan frecuente quedando más sólido que cosido y sin el defecto de las puntadas. ¡Apénas se conoce! Muchos desechan el calzado por no comprometer, ya está vencida esta dificultad que toca á la economía. Sino se cumple lo que se promete se devuelve lo que se haya satisfecho; se venden pomitos de esta composicion á $1-25 cts. Aguiar entre Amargura y Lamparilla, frente á la botica de San José, limpia botas. 8 23jn

CHIA Y COMP.

Unicos agentes en esta isla de los acreditados vinos de

SANTARELLI HERMANOS, de Jerez de la Frontera.

DORADO.	MANZANILLA.
PALIDO.	PEDRO JIMENEZ.
AMONTILLADO.	FLOR DE ESPAÑA,

premiados en varias exposiciones y últimamente en la de Filadelfia.

Las personas de buen gusto que deseen adquirirlo pueden dirijirse al domicilio de sus agentes Oficios 44. 20ms

EL ASEO.

CASA DE BANOS.— SAN IGNACIO 11.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento de los favorecedores de esta casa y del público en general que además de su esmerado servicio cuenta con un manantial inagotable de agua fresca y cristalina que jamás sufre alteracion, ni en tiempos de las lluvias. Muchos son los que dejan de bañarse porque en otras casas encuentran las aguas revueltas, para eso no hay más que llegarse á esta y encontrarán lo que desean, pues la casa se hace superior á todas las de esta capital. 8 27jn

CUBRIDORES DE ALAMBRE PARA COMIDAS. Ahora que entra la estacion de los moscos se hace necesario este artículo y vendemos el juego de 4 tamaños diferentes por solo 3½ billetes.—Muralla 80. 5bp25jn

VINOS

GRANDES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

COSECHEROS,

Medoc, escogido.....	año 1873	
St. Emilion, escogido.....	año 1873	
Medoc.....	año 1874	
St. Emilion.....	año 1874	

Siempre hay un surtido de todos los vinos de Burdeos en caja.—Dirigirse:

AGUIAR 25.

A 48 BILLETES LOS LIJEROS SACOS O LEVITAS de género; propios para usar en las oficinas, escritorios, etc. en este verano tan caloroso. Ya recibimos de las sillitas para misa.—Muralla 80. 5bp25jn

SE

ACABAN DE RECIBIR

los tan deseados porta-colas de vestidos, los hay de muy elegantes formas, y se expenden á precios módicos, en la peletería *El Almacen*, Aguiar nº 104, esquina á Lamparilla, frente al Banco Español. 15bl8jn

BIEN PARA EL PUBLICO.

En la camisería de precios fijos *L